

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco de Asís Alexandre Pons», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.407.
Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco de Asís Alexandre Pons.
Domicilio: Calle Garcilaso, 231, Barcelona.
Título: «Marchand, Francisco de Asís Alexandre, Barcelona».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 220 por 315 milímetros.
Número de páginas: 16.
Precio: 100 pesetas.
Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información financiera de arte y antigüedades. Comprenderá los temas de arte y antigüedades.
Director: Don Xavier Casals Petrus (publicación exenta de Director Periodista).
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—La Secretaría de Estado.—5.213-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

PALAMOS

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta (R.N.A.) de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Palamós,

Hago público: Que obrante en esta Ayudantía Militar de Marina el proyecto de muelle de ribera en el puerto de Palamós, efectuado por el Grupo de Puertos de Gerona, estará de manifiesto en esta Dependencia a efectos de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y acudir lo que estimen procedente, dentro del citado plazo, cumplimentando con ello lo determinado en los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento para la aplicación de la Ley

de Puertos de 19 de enero de 1928 («Diario Oficial» número 54).

Palamós, 12 de diciembre de 1980.—El Capitán de Corbeta (R.N.A.), Ayudante de Marina, Antonio González Huix.—18.701-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Reinhold Langhamer, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 255/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del vehículo marca «Opel» matrícula alemana PB-MH-LO, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición, ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1980.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—18.625-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de María Rosa Segura Varela, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 688/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 y 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de tabaco, «whisky», géneros varios y estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a María Rosa Segura Varela.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante 8, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a María Rosa Segura Varela: 325.683, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio aprehensores.

7.º Afectar al pago de la multa, el dinero y las divisas intervenidas

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.658-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Peña Conde, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 854/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Peña Conde.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17 y agravante 8, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Francisco Peña Conde: 9.535 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.659-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Pascual Ayxela y María Fortes Dionisio, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 923/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ramón Pascual Ayxela.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Ramón Pascual Ayxela: 2.148.349 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Devolver a María Fortes Dionisio el automóvil «Citroën», B-1333-CM, siempre que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, aporte la documentación que justifique la propiedad del automóvil.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.660-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Gerd Ulrich Kalina, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de octubre de 1980 al conocer del expediente número 26/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con varios artículos.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gerd Ulrich Kalina.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Gerd Ulrich Kalina, 15.000 pesetas.

5.º Imponerle la sanción accesoria del comiso de los géneros.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efec-

tivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, de Gran Canaria, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.644-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de Plan parcial reformado del Centro Cívico del polígono «Allende Duero», sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de Plan parcial de ordenación reformado del Centro Cívico del polígono «Allende Duero», sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Director general, Luis María Enríquez de Salamanca Navarro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Información pública relativa a la autorización administrativa a la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), para la construcción del gasoducto Serrablo-Zaragoza

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalación:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38.

Origen del gasoducto: Yacimiento «Serrablo» en el término municipal de Sabinánigo en la provincia de Huesca.

Final: ERM Zaragoza-Sur del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas.

Salidas a: Jaca, Sabinánigo y Gurrea de Gállego en la provincia de Huesca, y a Zuera y Villanueva de Gállego en la provincia de Zaragoza. Asimismo en el término municipal de Esquedas se realizará una derivación que llegará hasta Monzón, y que contará con salidas en Huesca y Barbastro, discurriendo toda la derivación por la provincia de Huesca.

Longitud: La longitud del gasoducto principal será de 130,237 kilómetros en tubería de acero al carbono de 26" de diámetro, con presión máxima de servicio de 72 kg/cm². De ellos, aproximadamente, 80,092 corresponden a la provincia de Huesca y 50,145 kilómetros a la provincia de Zaragoza.

Gas a transportar: Gas natural del yacimiento «Serrablo», compuesto, aproximadamente, por un 98,4 por 100 de metano. Densidad relativa 0,56 y clasificado según norma UNE 60.002 como de la segunda familia. Presión máxima de servicio de 72 kg/cm².

Presupuesto: 3.574.853.714 pesetas (tres mil quinientos setenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos catorce pesetas).

Corresponden, aproximadamente, a la provincia de Huesca un total de pesetas 2.198.535.034 (dos mil ciento noventa y ocho millones quinientas treinta y cinco mil treinta y cuatro pesetas) y a la de Zaragoza un total de 1.376.318.680 pesetas (mil trescientos setenta y seis millones trescientos dieciocho mil seiscientos ochenta pesetas).

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de cuatro metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería y elementos accesorios.

Servidumbre permanente de paso del cable de conexión y elementos accesorios para el servicio a las estaciones de protección catódica: Una franja de terreno de tres metros de ancho, por donde discurrirán enterrados el cable de conexión, los conductores eléctricos y elementos dispuestos desde las estaciones de protección catódica hasta la línea del gasoducto.

Ocupación temporal: Una franja de 17 metros de anchura total, divididos en 12 metros al Oeste del eje del gasoducto y cinco metros al Este de dicho eje en el tramo que va desde el yacimiento «Serrablo» en el término municipal de Sabinánigo (Huesca) hasta el de Esquedas (Huesca), y en 12 metros al Este del eje del gasoducto y cinco metros al Oeste de dicho eje, en el tramo que va desde Esquedas (Huesca) hasta Zaragoza.

Objeto de la petición: Autorización administrativa para la construcción de una conducción de gas natural entre el yacimiento de gas de «Serrablo», en el término municipal de Sabinánigo, de la provincia de Huesca, y el gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, en el término municipal de Zaragoza, y declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por dicha construcción.

Términos municipales que son atravesados por la mencionada conducción: Sabinánigo, Jaca, Aquilué, Arguis, Lierta, Bolea, Esquedas, Lupiñen, Almudéjar, Alcalá de Gurrea y Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca, y Zuera, Villanueva de Gállego y Zaragoza, en la provincia de Zaragoza.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Huesca y Zaragoza, sitas en plaza de Cervantes, número 2, y calle Conde de Aranda, número 126, respectivamente, y presenten por triplicado en dichos centros las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal, 14.849-C.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
PROVINCIA DE HUESCA						
<i>Término municipal de Sabiñánigo</i>						
H-SA-1, 9	Virgilio Sarasa Jarne. Larrés.	221,00	3.870,00	Unico.		Erial y labor secano.
H-SA-3, 4, 6, 18	Antonio Casvás Ciprián. Larrés.	640,00	10.910,00	C. parcelaria		Erial y labor secano.
H-SA-2, 9-1, 10-1, 14, 8.	IRYDA. Huesca.	48,00	840,00	C. parcelaria		Caminos.
H-SA-7.	Emilio Escolano Piedrafita. Larrés.	120,00	2.260,00	Unico.		Erial y labor secano.
H-SA-10.	Felisa Casasús Escartín y María Cruz Casasús Escartín. Larrés.	100,00	1.740,00	C. parcelaria		Labor secano.
H-SA-11.	Purificación Casvás Jarne. Larrés.	207,00	3.350,00	Unico.		Labor secano.
H-SA-11-1	Presentación Cajal. Larrés.		100,00	C. parcelaria		Labor secano.
H-SA-12	Feliciano Sarsa Gracia. Larrés.	27,00	560,00	Unico.		Labor secano.
H-SA-13	José Escolano Abarca. Larrés.	85,00	1.400,00	C. parcelaria		Labor secano.
H-SA-16, 28	Ramón Rabal Bescós. Borrés.	170,00	2.800,00	Unico.		Labor secano y erial.
H-SA-19	Graciano Aguarta. Larrés.	70,00	1.150,00	C. parcelaria		Erial y labor secano.
H-SA-20, 25	Maruja Pardo Lacastra. Rubí (B.).	112,00	2.021,00	3	110	Labor secano.
H-SA-21	Ricardo Vizcarra. Borrés.	129,00	2.130,00	3	112	Labor secano.
H-SA-22, 32	Joaquín Calvo Estaun. Borrés.	118,00	1.874,00	3	113	Labor secano.
H-SA-23 (1)	Energías e Indust. Arag. Sabiñánigo.	86,00	1.557,00	3	302	Labor secano.
H-SA-24	Francisco Pérez Ainsa. Borrés.	5,00	85,00	3		Camino.
H-SA-27, 29, 33	Manuel Bandrés. Borrés.	95,00	1.610,00	3	327	Labor secano.
H-SA-26	MOPU. Huesca.	14,00	240,00			Carretera.
H-SA-30	Luciano Escolano Abarca. Borrés.	38,00	405,00	3	306	Labor secano.
H-SA-31	Nazario Vizcarra Puey. Borrés.	20,00	430,00	3	326	Labor secano y camino.
H-SA-34	Lorenzo Palacin Ascano. Borrés.	54,00	338,00	3	328	Labor secano y camino.
H-SA-35	José Jiménez Jiménez. Borrés.	87,00	781,00	3	330	Labor secano.
H-SA-36	Andrés Escolano Bergua. Larrés.	80,00	1.600,00	3	329	Labor secano.
H-SA-37, 41, 42, 48	Vecinos de Arto. Arto.	2.000,00	35.299,00	5	363 a, b, c, f 346, 338	Erial, senda y barranco. Ardiero-carretera a Jaca y camino de la Estación.
H-SA-38.	José Villacampa Casilla. Arto.	—	111,00	5	362	Erial.
H-SA-39	Feliciano Lafragueta Glez. Arto.	146,00	2.550,00	5	331 a, b	Labor secano y erial.
H-SA-40	Antonio Escartín Lacasa. Arto.	180,00	3.043,00	5	332, 335	Labor secano, erial y senda.
H-SA-43, 45, 47	José López Arruebo. Arto.	1.213,00	20.591,00	5	369 t, z; 364 k, j, g, h, i, 365	Erial, labor secano y senda.
H-SA-46	Renfe. Arto.	15,00	255,00	5	—	Ferrocarril y erial.
H-SA-49	Procopio Lacasa Pueyo. Arto.	128,00	2.176,00	5	257	Erial y labor secano.
H-SA-50, 52, 54	Confid. Hidrográfica del Ebro.	220,00	3.870,00	5, 1, 3, 4	—	Río Gállego, erial, río Guarga, canal Jabarella.
H-SA-51, 53, 55	Anunciación Arruebo Beret. Castillo de Leres.	2.218,00	37.707,00	1, 3, 4, 5, 6	1 a, b, c	Labor secano, erial, camino, senda, acequia, camino particular.
H-SA-56, 59, 62	Herederos de Emilio Ortín Escuer. Layés.	1.321,00	22.418,00	6	8 a, b, 20 c, d, e, 42 a, b, c, d	Erial, labor secano, pinar, camino.
H-SA-57, 61	Antonio Ara Artero. Layés.	643,00	11.745,00	6	13 a	Labor secano y erial.
H-SA-58	Vecinos de Layés. Layés.	182,00	2.830,00	6	17 a, b	Erial.
H-SA-60	Herederos de José María Ortas. Ara. Layés.	262,00	4.459,00	6	25 a, c, d	Refugio en ruinas, erial y pinar.
H-SA-63	Herederos de Manuela López Usieta. Layés.	117,00	2.040,00	6	40 a, b, c, d, e	Labor secano y erial.
H-SA-64	Mariano Pérez Casaña. Lasieso.	2.057,00	34.931,00	6	65 a, b, c	Erial, labor secano, senda, camino, pinar.
<i>Término municipal de Jaca</i>						
H-JA-1	Valeriano López López. Pardinilla.	53,00	739,00	8	136	Erial.
H-JA-2	José López Launa. Pardinilla.	118,00	2.184,00	8	135	Erial.
H-JA-3	Antonio Roldán. Cartirana.	2,00	34,00	8	146 a	Camino.
H-JA-4	Valeriano López López y Daniel Piedrafita. Pardinilla.	284,00	5.151,00	8	145, 142	Labor secano.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
H-JA-5, 9	Angel Larraz Lalaguna. Pardinilla.	68,50	1.193,00	8	141	Labor secoano.
H-JA-6	Miguel Arnal. Pardinilla.	—	50,00	8	140	Labor secoano.
H-JA-7	Renfe.	15,50	263,00	8	144	—
H-JA-8	Vecinos de Pardinilla. Pardinilla.	1,50	24,00	8	—	Camino.
H-JA-11, 27	Jacinto Pérez Aso. Sasal.	233,52	4.174,00	6	29 a	Labor secoano.
				8	94	
H-JA-10, 17, 22, 24, 28	Vecinos de Sasal. Sasal.	200,00	3.553,00	6, 5, 8	—	Barranco y camino.
H-JA-12, 20, 36	Herederos de Máxima Casaus Paules. Sasal.	498,13	8.228,00	6	25 c	Camino.
				5	22 b	Labor secoano.
				8	183	Monte bajo.
H-JA-13, 16, 21, 32, 34	Herederos de Valeriano Jarne González. Sasal.	498,03	8.437,00	6	30-18 a 18 b	Erial y labor secoano.
				5	17	Pinar.
				8	175, 179	
M JA-14, 31, 33	Santiago Galindo Sese. Sasal.	110,00	1.962,00	6	24 b	Erial y labor secoano.
H-JA-15	Ramón Lacosta Piedrafita. Sasal.	188,88	3.113,00	6	44	Pinar.
	Jacinto Pérez Aso. Sasal.				45	Pinar.
	Herederos de Miguel Sánchez López. Sasal.				43	Pinar.
	Herederos de Maximina Casaus Paules. Sasal.				47	Pinar.
	Santiago Galindo Sese. Sasal.				46	Pinar.
	Herederos de Valeriano Jarne González. Sasal.				48	Pinar.
H-JA-18, 23, 26, 30, 35	Herederos de Miguel Sánchez López. Sasal.	401,00	6.593,00	5	15 a y b-9	Erial, labor secoano y labor regadio.
				8	100, 177, 180	Pinar.
H-JA-19, 25, 29	Ramón Lacosta Piedrafita. Sasal.	403,00	7.471,00	8	91 c, 101	Labor secoano.
				5	18	
H-JA-37, 45, 49, 51, 54	Vecinos de Abena. Abena.	253,50	4.320,00	17	264 a, 277	Monte bajo, camino y arroyo.
H-JA-38	Antonio Abadía Otui. Abena.	118,50	1.319,00	17	223	Monte bajo.
H-JA-39, 42, 50, 53	Emilio Jarne Abellana. Abena.	348,22	6.077,00	17	220-227	Monte bajo, monte alto, labor secoano y erial.
				Unico	C. parcelaria 32-31-30	
H-JA-41	Epifanio Tesa Jarne. Abena.	—	474,00	17	219	Erial.
H-JA-40	Miguel Atero Gil. Abena.	313,88	5.004,00	17	228	Erial y labor secoano.
				17	210	—
H-JA-43	Antonio Abadías Otui. Abena.	49,09	1.020,00	17	210	Labor secoano y erial.
H-JA-44, 47	Emilio Aso Bergua. Abena.	612,72	10.811,00	Unico	C. parcelaria 36-34	Labor secoano y erial.
H-JA-46	Andrés Sanz Galindo. Abena.	132,26	2.193,00	Unico	C. parcelaria 24	Labor secoano y erial.
H-JA-48	Honorio Laraies Escartín. Abena.	42,00	360,00	Unico	C. parcelaria 33	Labor secoano y erial.
H-JA-52	Justa Ferrer Pardo. Abena.	104,50	1.776,00	17	67	Labor secoano y erial.
H-JA-55	Pilar Jarne Escolano. Abena.	895,61	15.174,00	Unico	C. parcelaria 46	Erial, labor secoano y camino.
H-JA-56	Generoso Ara Escuer. Abena.	79,34	1.488,00	Unico	C. Parcelaria 55	Erial y labor secoano.
H-JA-57	ICONA. Abena.	1.974,72	33.519,00	9	177	Repoblación forestal, erial, camino y pista.
	<i>Término municipal de Aquilué</i>					
H-AQ-1.	Vecinos de Serué I. Serué.	246,00	4.182,00	14	81 a 87	Erial.
H-AQ-2.	Vecinos de Serué II. Serué.	336,00	5.712,00	14	77 a 80	Erial.
H-AQ-3, 14.	Benigno Ferrer Usieto. Serué.	205,00	3.663,00	14 y 15	72, 21	Erial y labor secoano.
H-AQ-4.	Herederos de Codrato Campo Lacambra. Notif.: Narciso Ballesteros. Serué.	—	139,00	14	64 a, f, g	Erial.
H-AQ-5.	Julián Paules Pérez. Serué.	27,00	484,00	14	71	Labor secoano y erial.
H-AQ-6.	Herederos de Ignacio Usieta Ubietta. Serué.	76,00	284,00	14	70	Labor secoano.
H-AQ-7, 9, 16	Adoración Santolaria Navasa. Serué.	381,00	6.398,00	14	69, 58, 56	Labor secoano, erial y camino.
H-AQ-8, 11	Vecinos de Serué. Serué.	49,00	1.004,00	14	67	Erial y camino.
H-AQ-10, 13, 15, 17 (1)	Francisco Santolaria Navasa y Francisco Santolaria Lacasa. Serué.	340,00	5.915,00	14	55	Labor secoano, erial y senda.
H-AQ-12	Benigno Ferrer Usieto. Serué.	187,00	3.008,00	15	26, 20, 23	Labor secoano y erial.
H-AQ-17-1	C. H. del Ebro. Serué.	19,00	217,00	15	—	Río Matriz.
H-AQ-17-2	Jacinta Santolaria Navasa. Serué.	115,00	2.080,00	15	—	—
H-AQ-18	Ministerio de Agricultura. ICONA. Serué.	4.070,00	69.262,00	15	—	Repoblación.
	<i>Término municipal de Arguis</i>					
H-AR-1, 4, 7, 13, 15, 19, 23, 25, 37, 44, 46, 54, 55, 56	Vecinos de Arguis. Arguis.	4.233,90	71.899,00	3	277, 276, 321, 320	Erial y camino Bores.
				4, 2, 1	318, 39, 40	Labor secoano, pinar y pista forestal.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
H-AR-2, 5, 9, 53	C. H. del Ebro. Arguis.	15,20	253,00	3		Río Flumen, acequia y río Isuela.
H-AR-3, 6, 8, 10, 12	Gregorio Ortín Nasarre. Puente-Sardas (Sabiñánigo).	816,50	13.916,00	3	273, 274	Erial, labor secoano y casa.
H-AR-11, 28	Ministerio de Obras Públicas. Belsué.	12,50	221,00	1 3	1	Carretera Huesca-Sabiñánigo.
H-AR-14	Vecinos de Belsué. Belsué.	143,10	2.244,00	7	124	Labor secoano y erial.
H-AR-16	Viuda de Santiago Giménez Lasacsa. Arguis.	19,00	170,00	3	114	Erial.
H-AR-17, 22	Félix Pérez Pérez. Arguis.	130,70	2.263,00	3 4	113 23	Erial. Labor secoano.
H-AR-18, 38, 40, 42, 48	Valentín Bellosta Casaus. Joaquín Monmany, 2, 3.º, 2. San Feliu de Llobregat (Barcelona).	711,30	12.081,00	3, 4 2	112, 220 112, 247, 224	Erial. Labor secoano.
H-AR-20, 30	Viuda de Eugenio Ferrer López. Arguis.	68,50	888,00	4 3	29 65	Erial. Labor secoano.
H-AR-21, 24, 39, 47	Conceso Gella Escartín. Arguis.	455,80	7.772,00	4 3 2	28, 22, 55, 238, 223	Erial. Labor secoano.
H-AR-26, 31	Andrés Pérez Pérez. Paseo Monrepos. Huesca.	237,00	4.109,00	4	10	Erial.
H-AR-27	Andrés Agundiles Arnal. Sabiñánigo (Huesca).	112,20	1.270,00	4	9	Erial.
H-AR-29, 32, 49	Miguel Pérez Oliván. Residencia: Arguis (Huesca).	102,00	2.157,00	3	67, 47, 239	Erial y labor secoano.
H-AR-33	Gregoria Ara. Arguis.	65,50	1.037,00	2 3	48	Labor regadío. Erial y labor secoano.
H-AR-34	Alejandro Sanclemente Gaimon. Arguis.	90,50	1.624,00	3	49, 37	Erial y labor secoano.
H-AR-35, 51	Angel Pérez Allúe. Paseo Monrepos. Huesca.	103,00	1.519,00	3 2	50, 249	Erial. Labor secoano.
H-AR-36	Nicolás Mateo Estallo. Arguis.	134,50	2.422,00	3	51	Erial.
H-AR-41	Plácida Castán Malo. Arguis.	131,00	2.292,00	2	221	Erial y labor secoano.
H-AR-43	Francisco Cebollero Ara. Arguis.	71,50	1.265,00	2	219	Erial y labor secoano.
H-AR-45	Emeterio Ara Sanclemente. Arguis.	27,00	265,00	2	235	Erial y labor secoano.
H-AR-50	Parroquia de Arguis. Arguis.	23,00	168,00	2	240	Erial y labor riego.
H-AR-52	Javier Aquadiles Arnal, Sabiñánigo, Pueblo (Huesca).	—	294,00	2	243	Labor regadío.
<i>Término municipal de Lierta</i>						
H-LI-1	Sociedad Agraria de Transformación. Valetín Calle Martínez (Presidente). Frula (Huesca).	5.268,00	90.019,00	4	34, 33, 32, 31, 24, 16, 15	M. b, erial y labor secoano.
H-LI-1-1	Luis Rufas Rodríguez. Torres de Barbues (Huesca).	350,00	5.500,00	4	—	Labor secoano y erial.
H-LI-2	Domingo Aguarales Lasierra. Torres de Barbues (Huesca).	51,00	765,00	3	104	Labor secoano.
H-LI-3	Salvador Sepúlveda. Torres de Barbues (Huesca).	51,00	867,00	3	107	Labor secoano y erial.
H-LI-4	José María Pérez Navarro. Lierta.	9,00	149,00	3	108	Labor regadío.
H-LI-5, 27	Benigno Bellosta Grasa. Alta Puibolea, número 6. Bolea.	181,00	3.063,00	3 y 1	109, 170	Labor regadío, erial y labor secoano.
H-LI-6, 8-1, 12-1, 18, 24, 28	Vecinos de Lierta. Lierta.	218,00	3.199,00	3	—	B.º Salado, camino y carretera.
H-LI-7	Gonzalo Goded Jiménez. P. de Rivera, número 12. Huesca.	64,00	1.207,00	3	70	Erial, labor secoano y almendros.
H-LI-8	Valentín Arguas Campo. Lierta.	33,00	467,00	3	68	Labor secoano.
H-LI-9	Rosalía Aguarales Lasierra. Unica, número 18. Sariñena.	166,00	2.839,00	3	71	Labor secoano y erial.
H-LI-10	Luis Más Gracia. Castillo, número 35. Bolea.	114,00	2.049,00	3	73	Labor secoano y erial.
H-LI-11	José Campo Abadía. Bajo Puibolea, número 4. Bolea.	52,00	799,00	3	76	Labor secoano.
H-LI-12	Julián Sanz Arnal. Lierta.	49,00	850,00	3	75	Labor secoano y erial.
H-LI-13	Faustino Martínez Piedrafita. Lierta.	207,00	35,00	3	35	Labor secoano y erial.
H-LI-14, 31	Félix Puimedon Salas. Partidos-Puibolea, número 9. Bolea.	226,00	3.842,00	3 y 1	36 y 165	Labor secoano y erial.
H-LI-15, 23, 29, 33	Alfredo Gabas Arellanos. Partidos-Puibolea, número 3. Bolea.	324,00	5.299,00	3 y 1	131, 224, 168, 164	Labor secoano, erial y viñas.
H-LI-16	Josefina Aguarales Lasierra. Ramiro El Monje, número 26. Huesca.	177,00	3.510,00	3	38	Labor secoano y erial.
H-LI-17 y 19	Antonio Sanmartín Cambra. Casado Alisal, número 20. Huesca.	164,00	2.711,00	3	37	Labor secoano y erial.
H-LI-21	Juan Ascaso Estallo. Desengaño, número 70. Huesca.	10,00	280,00	3	8	Arboleda y erial.
H-LI-22	José Mas Campo. Afueras Puibolea, número 5. Bolea.	12,00	372,00	1	176	Arboleda.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
H-LI-25	Ignacio Aguarales Lasierra. Ramiro El Monje, número 26. Huesca.	—	—	1	175	Labor secano y erial.
H-LI-26	Antonio Castán Castán. Aires, número 5. Igrías (Huesca).	70,00	1.326,00	1	174	Labor secano y erial.
H-LI-30	Alfredo Gabas Arellanos. Partidos-Puibolea, número 3. Bolea.	88,00	1.530,00	1	167	Labor secano y erial.
H-LI-32	Vicente Castán Alaga.	74,00	1.224,00	1	166	Labor secano y erial.
H-LI-34	Víctor Gracia Rivares. Lierta.	16,00	142,00	1	129	Labor secano.
<i>Término municipal de Bolea</i>						
H-BO-1	Eusebio Garcés Aniés. Medio 11. Bolea (Huesca).	34,00	663,00	8	368	Labor secano y erial.
H-BO-2	Antonio Giménez Ascaso. Bolea.	72,50	1.292,00	1	112	Labor secano.
H-BO-3	Ángel Bosque Pueyo. Castillo, número 11. Bolea (Huesca).	362,00	6.018,00	1	50	Labor secano y erial.
H-BO-4, 6-1, 15, 18, 20	Vecinos Bolea. Bolea.	64,00	836,00	1	—	Camino, acequia y barranco.
H-BO-5	Justo Bates Palacín. Bolea.	—	20,00	1	53	Erial.
H-BO-6	Francisco Ayala Tresaco. Horno, 43. Bolea (Huesca).	283,00	4.594,00	1	49	Erial y labor secano.
H-BO-7	Pascua Gracia Alagón. Bolea.	34,00	791,00	1	44	Labor secano y erial.
H-BO-8	Sixto Lafuente Otiñano. Herreris, número 62. Bolea (Huesca).	208,00	3.349,00	1	63	Labor secano y erial.
H-BO-9	Víctor Calvo Pargada. Bolea.	223,60	3.665,00	1	64	Labor secano y erial.
H-BO-10	Confederación Hidrográfica del Ebro.	125,00	2.074,00	1	—	Río Salado.
H-BO-11	Hermanos Villarreal Bails. Bolea.	55,00	1.190,00	1	40	Erial y labor secano.
H-BO-12 19	Nicolás Tresaco Garasa. Castilla, 3. Bolea.	363,40	5.763,00	1	67	Labor secano y erial.
H-BO-13	Manuel Ara Larosa. Plaza Mayor, número 4. Esquedas (Huesca).	174,50	2.711,00	1	68	Labor secano, erial y viñas.
H-BO-14	Ignacio Pérez Lample. Bolea.	10,00	162,00	1	116	Labor secano.
H-BO-16	Alejandro Pérez Mas. Mayor, 33. Bolea.	102,00	1.904,00	2	50	Erial.
H-BO-17	Manuel Puente Ontiñano. Medio, 24. Bolea.	106,50	1.921,00	1	69	Erial y labor secano.
<i>Término municipal de Esquedas</i>						
H-ES-1, 4, 7, 11, 13, 29	Vecinos de Esquedas. Esquedas.	55,00	1.083,00	—	—	Camino Huesca, barranco Vera, senda y Cabañera.
H-ES-2, 10, 12	Ricardo Atares Lapetra. Plaza de San Antonio, 4. Huesca.	1.354,00	22.818,00	11	Castillo Anzano	Labor secano y erial.
H-ES-3, 5, 16, 27, 31	Manuel Ara Larosa. Plaza Mayor, 4. Esquedas.	1.184,00	20.057,00	C. parcelaria.	1, 115	Labor secano, erial, senda y acequia.
H-ES-6	Antonio Laiglesia Barrio. Alta, 8.	55,00	901,00	Unico	2	Labor secano.
H-ES-8, 9	Felisa López Izarbez. Alta, 17. Esquedas.	368,50	7.752,00	Unico	3	Labor secano, erial y viñas.
H-ES-14 (1)	Florencia Otal Elboj. Esquedas.	376,50	6.290,00	Unico	31	Labor secano y erial.
H-ES-15	Victoriano Sipán Labarta. Esquedas.	67,00	1.105,00	Unico	29	Labor secano.
H-ES-17	Ministerio de Obras Públicas. Esquedas.	10,00	170,00	—	—	Carretera nacional, 240.
H-ES-18	Adolfo Labarta Oliván. Esquedas.	162,50	2.754,00	Unico	62	Erial, labor secano y acequia.
H-ES-19	Pascual Benedé Ascaso. Esquedas.	247,50	4.216,00	Unico	80	Labor secano.
H-ES-20, 22	Esteban López Nasarre. Medio, 6. Esquedas.	194,00	3.298,00	Unico	81	Labor secano.
H-ES-21	Renfe. Esquedas.	19,00	306,00	Unico	—	Ferrocarril Huesca-Ayerbe.
H-ES-23, 25	Antonio Mur Ascaso. Alta, 11. Esquedas.	583,00	10.064,00	Unico	112	Labor secano, erial y acequia.
H-ES-24, 26	José María Martínez López. Ricafort, 7. Huesca.	166,50	2.669,00	Unico	100	Labor secano, erial y acequia.
H-ES-28, 30, 32	Marcelino Giménez Luis. Esquedas.	359,00	6.162,00	Unico	116	Labor secano, erial y acequia.
<i>Término municipal de Lupiñén</i>						
H-LU-1, 3	Ignacio de Bertolano Higuera. Castillo de Otura. Lupiñén (Huesca).	2.422,50	41.209,00	Castillo de Otura	—	Labor secano, erial, acequia, senda y camino.
H-LU-2, 5	Confederación Hidrográfica del Ebro. Lupiñén.	93,50	1.614,00	—	—	Río Sotón.
H-LU-7, 12	Vecinos de Lupiñén. Lupiñén.	60,00	1.020,00	—	—	Camino.
H-LU-8, 4	Hermanos Alfonso Casanova. Castillo de Campies. Lupiñén (Huesca).	1.432,50	24.404,00	Castillo de Campies	—	Labor secano, erial, acequia, senda y camino.
H-LU-8	Mariano Sobrevia Caveró. Lupiñén.	54,50	922,00	3	26	Labor secano.
H-LU-9	Antonio Sobrevia Satus. Lupiñén.	160,00	2.813,00	3	25	Labor secano.
H-LU-10	Hermanos Fabana Betos. Lupiñén.	46,00	935,00	3	27	Labor secano.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) — ml	Ocupación temporal — m ²	Polígono número	Parcela número	
H-LU-11	Manuel Puyol Mallada. Plaza Mayor, 2. Lupiñén.	97,70	1.645,00	3	24	Labor seco.
H-LU-13	Joaquín Sanmartín Naya. Alto, 17. Lupiñén.	99,00	1.496,00	3	22	Labor seco y erial.
H-LU-14	Jesús Martínez Salvador. La Balsa, 3. Lupiñén.	165,00	2.856,00	3	23	Labor seco.
H-LU-15	Manuel y Carmen Lloro Vitalla. Medio, 10. Lupiñén.	1.000	17.009,00	4	186	Erial.
<i>Término municipal de Almodévar</i>						
H-AL-1	Pedro Antonio Aso Viu. Huesca, 10. Almodévar.	186,00	3.145,00	18, 19	21	Labor seco.
H-AL-2	Casilda Bercos Alida. Almodévar.	229,00	3.880,00	18, 19	20	Labor seco.
H-AL-3, 7	Dolores Zandundo Lasierra. Almodévar.	944,00	16.232,00	18, 19	26	Labor seco y erial.
H-AL-4	Pedro López Bercos. Avenida Deportes, 12. Almodévar.	71,00	1.206,00	18, 19	33	Labor seco.
H-AL-5	Mariano Tolosano Puértolas. General Franco, 97. Almodévar.	167,00	2.627,00	18, 19	36	Labor seco.
H-AL-6, 8, 11, 14, 15, 18	Vecinos de Almodévar. Almodévar.	37,50	720,00	18, 19, 18	—	Cabañera Real y camino.
H-AL-9	Herederos de Benito Avellanas Aso. Almodévar.	555,00	9.472,00	16	60, 59	Erial y labor seco.
H-AL-10, 12	José Costa Fontana. Avenida La Paz, número 10. Almodévar.	480,00	8.126,00	16	22	Erial y labor seco.
H-AL-13	Luis Cuis Alod. General Ponte, 4. Almodévar.	1.879	37.570,00	16 15	8, 5 6, 90, 678, 675, 676, 677, 673 659	Erial. Labor, seco, camino y senda.
H-AL-16	Aniceto Pascual Bascués. Piadol, 22. Almodévar.	—	31,00	15	—	Labor seco.
H-AL-17, 20, 23	Pedro Lasierra Piraces. Almodévar.	813,00	13.940,00	15	662, 661, 573, 579	Labor seco, erial y senda.
H-AL-19, 21	Pedro Lasierra Piraces. Almodévar.	316,00	5.362,00	15	566, 571, 553	Erial y labor seco.
H-AL-22	Pedro Lasierra Biela. Almodévar.	147,50	2.507,00	15	551	Erial y labor seco.
H-AL-24	Tomás Laporta Juste. Almodévar.	50,00	873,00	15	550	Erial y labor seco.
H-AL-25	Mariano Sanz Cerezo. Avenida San Jorge, 20. Alcalá de Gurreea.	—	420,00	14	190	Labor seco.
H-AL-26	Joaquín Adiol Calvo. Almodévar.	—	51,00	14	191	Labor seco.
<i>Término municipal de Alcalá de Gurreea</i>						
H-AG-1	Emilio Aniento Tena. Paseo Ruiseñor. Zaragoza.	1.278,50	21.802,00	19	1	Labor seco y erial.
H-AG-2, 20	Vecinos de Alcalá de Gurreea. Alcalá de Gurreea.	5,50	106,00	19	—	Camino.
H-AG-3	Mariano Sanz Cerezo. Avda. San Jorge, 20. Alcalá de Gurreea.	90,00	1.530,00	18	3	Labor seco y erial.
H-AG-4, 6, 9	Dionisio Vinué Jiménez. Paseo Rivera, 36. Alcalá de Gurreea.	270,80	4.428,00	18	9, 16, 234	Labor seco.
H-AG-5, 7	Pascual Pérez Ascaso. General Moscardó, 22. Alcalá de Gurreea.	111,00	1.878,00	18	17, 15	Labor seco.
H-AG-8, 12	Jesús Vinué Jiménez. Paseo Rivera, 18. Alcalá de Gurreea.	114,00	1.866,00	18	14, 238	Labor seco.
H-AG-10	Bernardino Lanuza Claver. Alcalá de Gurreea.	168,00	2.839,00	18	236	Labor seco.
H-AG-11	Mariano Aurenanz Zaborra. Alcalá de Gurreea.	23,00	450,00	18	237	Labor seco y erial.
H-AG-13	Antonio Pérez Ascaso. General Moscardó, 36. Alcalá de Gurreea.	65,00	1.139,00	18	233	Labor seco y erial.
H-AG-14	Generoso Pérez Samitier. Alcalá de Gurreea.	230,50	3.944,00	18	241	Labor seco y erial.
H-AG-15	Petra Zoco Moso. San Bartolomé. Alcalá de Gurreea.	106,00	1.700,00	18	232	Labor seco y erial.
H-AG-16	María Gascón Sarasa. Alcalá de Gurreea.	25,00	425,00	18	243	Labor seco, erial y senda.
H-AG-17	Angel Hijos Lacasa. Paseo Rivera, número 3. Alcalá de Gurreea.	55,00	1.045,00	18	244	Senda, labor seco y erial.
H-AG-18, 20	Antonio Vitalla Ramírez. Monmesa. Huesca.	270,50	4.411,00	18	246	Labor seco y erial.
H-AG-19, 21	J. Lino Lasierra Crespo. Alcalá de Gurreea.	391,50	6.815,00	18	247	Labor seco y erial.
H-AG-22	Viuda de Antonio García Parda. Alcalá de Gurreea.	90,00	1.559,00	18	252	Labor seco y erial.
H-AG-23, 25	Antonio Lasierra Lasierra. Alcalá de Gurreea.	116,00	1.734,00	18	254	Erial y labor seco.
H-AG-24	J. Lino Oberea Cáncer. Alcalá de Gurreea.	61,00	1.028,00	18	253	Labor seco.
H-AG-26	Pablo Ferrer Sánchez. Alcalá de Gurreea.	151,00	2.609,00	18	No catastro	Labor seco.
H-AG-27	Miguel Crespo Mairal. Alcalá de Gurreea.	136,00	2.218,00	18	No catastro	Labor seco.
H-AG-28, 30	Pascual Til Pérez. Alcalá de Gurreea.	150,00	2.516,00	18	No catastro	Labor seco.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) — ml	Ocupación temporal — m ²	Polígono número	Parcela número	
H-AG-31	Viuda de Vicente Mallado Camín. Alcalá de Gurrea.	20,00	425,00	18	No catastro	Labor seco.
H-AG-32	Manuel Garcés Crespo. Alcalá de Gurrea.	4,00	153,00	18	No catastro	Labor seco y erial.
H-AG-33	Conceso Mairal Abadía. Alcalá de Gurrea.	167,00	2.839,00	18	No catastro	Labor seco.
H-AG-34	Francisco Pérez Ruiz. Alcalá de Gurrea.	34,00	578,00	18	No catastro	Labor seco.
H-AG-35	Manuel Lasierra Lasierra. Alcalá de Gurrea.	166,50	2.788,00	18	No catastro	Labor seco.
H-AG-36	Lorenzo Sarasa Lasierra. Alcalá de Gurrea.	419,00	5.934,00	18	293	Labor seco.
H-AG-37	Manuel Mercadal Polo. Alcalá de Gurrea.	160,00	2.856,00	18	296	Labor seco.
H-AG-38	Manuel Rivas Desus. Alcalá de Gurrea.	79,00	1.343,00	18	—	Labor seco.
H-AG-39, 41	Confederación Hidrográfica del Ebro. Alcalá de Gurrea.	85,50	1.453,00	—	—	Canal Monegros, camino acceso y arboleda.
H-AG-40	Ministerio de Obras Públicas. Alcalá de Gurrea.	9,00	153,00	—	—	Carretera local.
H-AG-77	Manuel y Nicolás Ribas de Sus. Primo de Rivera. Alcalá de Gurrea.	88,00 196,50	1.445,00 3.401,00	16	23	Pinos. Labor seco.
H-AG-78	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 26. Zaragoza.	2,00 5,00	34,00 85,00	16	26	Riego. Azarbe.
H-AG-79	Manuel y Nicolás Ribas de Sus. Primo de Rivera. Alcalá de Gurrea.	151,30 1,50	2.554,00 30,00	16	25	Labor seco. Acequia.
H-AG-80	Confederación Hidrográfica del Ebro.	5,00	85,00	15	—	Camino.
H-AG-81	Jesús Luna Til. Megapano. Gurrea de Gállego.	306,82	5.227,00	15	27	Labor seco.
H-AG-84	Manuel y Nicolás Ribas de Sus. Primo de Rivera. Alcalá de Gurrea.	355,00	6.052,00	15	14	Labor seco.
H-AG-85	Ayuntamiento.	3,00	51,00	15	—	Camino.
H-AG-86	Manuel y Nicolás Ribas de Sus. Primo de Rivera. Alcalá de Gurrea.	328,88	5.620,00	15	1	Labor seco.
H-AG-87	Ayuntamiento.	4,20	71,00	15	—	Camino.
H-AG-88	Viuda de Pascual Garcés Ascaso. General Franco. Alcalá de Gurrea.	51,00	858,00	15	68	Labor seco.
H-AG-89	Manuel y Nicolás Ribas de Sus. Primo de Rivera. Alcalá de Gurrea.	46,00	722,00	15	69	Erial.
H-AG-90	José Antonio Abad Pérez. San Bartolomé. Alcalá de Gurrea.	71,40	1.343,00	15	8	Labor seco.
H-AG-91	Ayuntamiento.	12,40	270,00	15	—	Camino.
H-AG-93	Santiago Castán Bergua. Murillo de Gállego. Zaragoza.	60,70	867,00	15	73	Labor seco.
H-AG-94	Hermanos Mairal Abadía. General Moscardó. Alcalá de Gurrea.	273,30	4.640,00	15	140	Labor seco.
H-AG-96	Mariano Atares Auresanz. Ramón y Cajal. Alcalá de Gurrea.	21,00	1.401,00	15	142	Labor seco.
H-AG-98	Manuel y Nicolás Ribas de Sus.	219,60	2.630,00	15	141	Labor seco.
H-AG-99	Ayuntamiento.	2,50	43,00	15	—	Camino.
H-AG-100	Antonio Vitalla Ramírez. Pueblo de Colonización: Monstmesa (Huesca).	283,00 65,50	4.760,00 1.173,00	15	17	Labor seco. Erial.
H-AG-101	Ayuntamiento.	3,50	59,00	15	—	Camino.
H-AG-102	Viuda de Vicente Mallada Camín. Ramón y Cajal. Alcalá de Gurrea.	217,97	3.706,00	15	19	Labor seco.
H-AG-104	Antonio Vitalla Ramírez. Pueblo de Colonización: Monstmesa (Huesca).	17,70 197,50	290,00 3.348,00	15	9	Erial. Labor seco.
H-AG-105	Vicente Vitrau Juan. Megapano.	92,00	1.538,00	15	7-6	Labor seco.
H-AG-106	Ayuntamiento.	3,00	30,00	15	—	Camino.
H-AG-108	Antonio Vitalla Ramírez. Pueblo de Colonización: Monstmesa (Huesca).	10,30	120,00	15	5	Labor seco.
<i>Término municipal de Gurrea de Gállego</i>						
H-GG-1	Asociación La Sarda. Megapano. Gurrea de Gállego.	—	35,00	34	258	Labor seco.
H-GG-2	Ayuntamiento.	—	17,00	34	—	Camino.
H-GG-3	Asociación La Sarda. Megapano. Gurrea de Gállego.	508,20 71,50 46,50	8.786,00 980,00 853,00	34	140, 145 151, 258 339, 341	Labor seco. Erial. Viña.
H-GG-3 bis 1	Mariano Giménez Mallada. Bartolomé. Alcalá de Gurrea.	—	699,00	—	—	Labor seco.
H-GG-3 bis 2	Manuel Mercadal Polo. General Moscardó. Alcalá de Gurrea.	—	493,00	—	—	Labor seco.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
H-GG-3 bis 3	Pascual Pérez Ruiz, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		950,00			Labor secano.
H-GG-3 bis 4	Pascual Pérez Ruiz, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		227,00			Labor secano.
H-GG-3 bis 5	Herederos de Agustín Crespo Calvo, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		201,00			Labor secano.
H-GG-3 bis 6	Vicente Mallada Camín, Ramón y Cajal, Alcalá de Gurreea.		853,00			Viña.
H-GG-3 bis 7	Pascual Pérez Ruiz, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		1.822,00			Labor secano.
H-GG-3 bis 9	Vicente Bitrian Juan, Megapano, Gurreea de Gállego.		2.334,00			Labor secano.
H-GG-3 bis 10	Antonio Mercadal Polo, Primo de Rivera, Alcalá de Gurreea.		425,00			Labor secano.
H-GG-3 bis 11	Mariano Larasa Calver, Pueblo de colonización: Valsalada (Huesca).		1.636,00			Labor secano.
H-GG-4	Ayuntamiento.	4,50	80,00	34	—	Camino.
H-GG-5	Asociación La Sarda, Megapano, Gurreea de Gállego.	357,70	6.371,06	34	164, 165	Labor secano.
		7,50	112,00	34	153, 348	Erial.
		2,50	40,00	34	373, 374	Camino.
		66,00	936,00	34	272, 163, 350	Viña.
H-GG-5 bis 3	Claudio Sánchez, Gurreea de Gállego.		820,00			Labor secano.
H-GG-5 bis 5	Antonio Mallada Mallada, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		68,00			Erial.
H-GG-5 bis 8	Antonio Mercadal Polo, Primo de Rivera, Alcalá de Gurreea.		2.249,00			Labor secano.
H-GG-5 bis 9	Antonio Mercadal Polo, Primo de Rivera, Alcalá de Gurreea.		285,00			Labor secano.
H-GG-5 bis 9	Antonio Mallada Mallada, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		44,00			Erial.
H-GG-5 bis 10	Antonio Mallada Mallada, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		350,00			Labor secano.
H-GG-5 bis 10	José Pérez Ascaso, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		418,00			Labor secano.
H-GG-5 bis 11	Pascual Pérez Ruiz, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		155,00			Labor secano.
H-GG-5 bis 12	José Pérez Ascaso, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		936,00			Viña.
H-GG-5 bis 13	Pascual Pérez Ruiz, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		1.516,00			Labor secano.
H-GG-5 bis 14	Antonio Pérez Ascaso, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		578,00			Labor secano.
H-GG-6	Ayuntamiento.	4,60	70,00	34	—	Camino.
H-GG-7	Asociación La Sarda, Megapano, Gurreea de Gállego.	510,60	8.809,00	34	177, 179	Labor secano.
		27,00	343,00		183, 184,	Erial.
					419, 430	
H-GG-7 bis 1	Antonio Pérez Ascaso, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		1.081,00			Labor secano.
H-GG-7 bis 3	Antonio Pérez Ascaso, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		3.580,00			Labor secano.
H-GG-7 bis 4	José Crespo Garullo, Pueblo de colonización: Valsalada (Huesca).		346,00			Labor secano.
H-GG-7 bis 6	Mariano Sarasa Claver, Pueblo de colonización: Valsalada (Huesca).		21,00			Labor secano.
H-GG-7 bis 7	José Zaborras Comín, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		1.406,00			Labor secano.
H-GG-7 bis 8	Antonio Sarasa Claver, Pueblo de colonización: Valsalada (Huesca).		2.348,00			Labor secano.
H-GG-7 bis 9	Manuel Crespo Garcés, General Franco, Alcalá de Gurreea.		27,00			Labor secano.
H-GG-8	Ayuntamiento.	5,00	75,00	34	—	Camino.
H-GG-9	Asociación La Sarda, Megapano, Gurreea de Gállego.	3.119,12	53.292,00	34	431, 432	Labor secano.
		105,50	1.672,00		927, 939	Erial.
		2,40	40,00		923, 952	Esañue.
		17,10	273,00		954, 956	Camino.
		9,50	76,00		961, 959,	Barranco.
					1.569, 1.571,	
					1.573, 1.575,	
					1.574, 1.581,	
					1.557, 1.558	
H-GG-9 bis 1	José Zaborras Comín, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		32,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 2	Antonio Lasierra Lasierra, San Bartolomé, 33, Alcalá de Gurreea.		98,00			Erial.
H-GG-9 bis 4	Pascual Pérez Ascaso, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		626,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 4	Pascual Pérez Ascaso, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		7.640,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 6	José Sarrasesa Viñau, La Patria, Gurreea de Gállego.		1.775,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 8	Ernesto Crespo Mairal, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		3.140,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 10	Ernesto Crespo Mairal, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		3.180,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 11	José Aurensanz Marcuello, Primo de Rivera, Alcalá de Gurreea.		5.020,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 12	Pascual Pérez Ascaso, General Moscardó, Alcalá de Gurreea.		3.410,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 14	Ernesto Crespo Mairal, Primo de Rivera, Alcalá de Gurreea.		2.391,00			Labor secano.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular, y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso. (1) ml	Ocupación temporal m²	Polígono número	Parcela número	
H-GG-9 bis 18	Ramón Luna Zandundo. Carretera de Huesca. Gurrea de Gállego.		1.515,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 19	Conceso Mainar Abadía. General Moscardó. Alcalá de Gurrea.		450,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 20	Manuel Sarraseca Giménez. La Patria, 51. Gurrea de Gállego.		2.552,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 21	Mario Luna Zandundo. Carretera de Huesca. Gurrea de Gállego.		1.140,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 22	Manuel Sarraseca Giménez. La Patria, 51. Gurrea de Gállego.		498,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 23	Mario Luna Zandundo. Carretera de Huesca. Gurrea de Gállego.		2.370,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 24	Manuel Sarraseca Giménez. La Patria, 51. Gurrea de Gállego.		438,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 25	Antonio Alastruey Cresa. La Patria. Gurrea de Gállego.		1.905,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 26	Manuel Palacio Domeque. Febrer Gurrea de Gállego.		2.482,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 27	José Palacio Domeque. Febrer. Gurrea de Gállego.		1.110,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 29	Manuel Sarraseca Giménez. La Patria, 51. Gurrea de Gállego.		1.158,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 31	José Luna Lacorte. Ramón y Cajal. Gurrea de Gállego.		7.345,00			Labor secano.
H-GG-9 bis 33	Hermanos Viñau Luna. Febrer. Gurrea de Gállego.		3.115,00			Labor secano.
H-GG-11	MOPU.	6,00	102,00	34,35	—	Carretera.
H-GG-13 (1)	Asociación La Sarda. Megapano. Gurrea de Gállego.	2.086,98	35.454,00	34	865, 866, 867, 872, 874, 875, 876	Labor secano y camino.
		14,50	195,00	35	783, 785, 645, 647, 648, 665, 687, 684, 668, 701, 705, 720, 713, 712, 902, 786, 783, 704	
H-GG-13	Asociación La Sarda. Megapano. Gurrea de Gállego.					
H-GG-13 bis 1	Hermanos Viñau Luna. Febrer. Gurrea de Gállego.		2.350,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 3	José Til Sus. Febrer. Gurrea de Gállego.		1.425,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 5	José Aisa Marco. Megapano. Gurrea de Gállego.		3.042,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 7 (1)	Manuel Aisa Laplaza. La Patria. Gurrea de Gállego.		2.263,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 10	Ramón Abadía Palacio. Ramón y Cajal. Gurrea de Gállego.		580,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 11	Mariano Sus Arqued. La Patria. Gurrea de Gállego.		104,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 12	Pascual Sarraseca Gracia. Febrer. Gurrea de Gállego.		5.858,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 14	Pascual Sarraseca Gracia. Febrer. Gurrea de Gállego.		1.440,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 16	José y Carmelo Carasol Aurenanz. Megapano. Gurrea de Gállego.		120,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 17	Jesús Viñau Aisa. Febrer. Gurrea de Gállego.		2.340,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 19	Jesús Luna Caneñe. Megapano. Gurrea de Gállego.		2.700,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 22	Jesús Viñau Aisa. Febrer. Gurrea de Gállego.		1.013,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 23	Manuel Domeque Aurenanz. Febrer. Gurrea de Gállego.		3.845,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 24	José Aisa Marco. Megapano. Gurrea de Gállego.		660,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 25	Joaquín Viñau Aisa. La Patria. Gurrea de Gállego.		1.139,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 27	Mariano Aurenanz Reula. Febrer. Gurrea de Gállego.		2.920,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 28	Hermanos Viñau Luna. Febrer. Gurrea de Gállego.		2.735,00			Labor secano.
H-GG-13 bis 29	Jesús Viñau Aisa. Febrer. Gurrea de Gállego.		900,00			Labor secano.
H-GG-14	Confederación Hidrográfica del Ebro.	11,50	205,00	34	—	Erial.
		5,00	90,00			Canal.
		3,00	50,00			Camino.
H-GG-15	Sociedad La Sarda. Megapano. Gurrea de Gállego.	146,18	2.394,00	38	123, 124	Labor secano.
		123,50	2.300,00			Labor regadío.
		1,30	20,00			Acequia.
		3,00	40,30			Camino.
H-GG-15 bis 1	Hermanos Viñau Luna. Febrer. Gurrea de Gállego.		204,00			Labor secano.
H-GG-15 bis 2	Gloria Til Sus. Febrer. Gurrea de Gállego.		2.180,00			Labor secano.
			2.300,00			Labor regadío.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m²	Polígono número	Parcela número	
H-GG-16	Ayuntamiento.	6,50	120,00	38	—	Camino.
H-GG-17	Asociación La Sarda. Megapano. Gurrea de Gállego.	42,50 671,70 1,00	800,00 11.320,00 17,00	38	120, 121 177, 108 101, 102	Erial. Erial. Riego. Erial.
H-GG-17 bis 1	Antonio Gracia Marco. El Temple.		800,00 840,00			Labor regadío. Erial.
H-GG-17 bis 2	José Palacio Sierra. Megapano. Gurrea de Gállego.		1.400,00			Labor regadío.
H-GG-17 bis 3	Francisco Ortiz Cebrián. La Paúl.		2.230,00			Labor regadío.
H-GG-17 bis 4	Jesús Viñáu Viñáu. Megapano. Gurrea de Gállego.		3.090,00			Labor regadío.
H-GG-17 bis 5	Jesús Viñáu Viñáu. Megapano. Gurrea de Gállego.		380,00			Labor regadío.
H-GG-17 bis 6	Gerardo Molina Lacosta. Barrio de Peñaflo.		860,00			Labor regadío.
H-GG-17 bis 7	Jesús Viñáu Ibort. Febrer. Gurrea de Gállego.		2.520,00			Labor regadío.
H-GG-18	Sindicato de Riegos. Gurrea de Gállego.	2,40	47,00	38		Riego.
H-GG-19	Asociación La Sarda.	30,60	540,00	38		Labor regadío.
H-GG-19 bis 1	Jesús Viñáu Ibort. Febrer. Gurrea de Gállego.		540,00			Labor regadío.
H-GG-20	Mariano Lambán Marco. Gurrea de Gállego.	197,50	3.400,00	38	118	Labor regadío.
H-GG-21	Sindicato de Riegos. Gurrea de Gállego.	6,00	110,00	38	122	Acequia.
H-GG-22	Ayuntamiento.	9,00	155,00	38	—	Camino.
H-GG-23	Asociación La Sarda. Megapano. Gurrea de Gállego.	19,30 108,70 10,50 48,00	300,00 1.780,00 174,00 970,00	38	45, 46	Erial. Labor regadío. Caminos. Labor secano. Labor regadío. Erial.
H-GG-23 bis 1	Máximo Aso Arroyos. La Paúl. Gurrea de Gállego.		1.760,00 300,00			Labor regadío. Erial.
H-GG-24	Pedro Carasol Garisa. La Paz. Gurrea de Gállego.	38,15 75,80 1,10	470,00 1.350,00 17,00	38	47	Erial. Labor regadío. Riego.
H-GG-25	Asociación La Sarda. Megapano. Gurrea de Gállego.	59,15 465,70 294,52 5,50 6,80	950,00 8.065,00 5.006,00 125,00 120,00	38	47, 55 58, 61 62, 63 64	Erial. Labor secano. Labor regadío. Acequia. Caminos. Labor secano. Erial.
H-GG-25 bis 1	Máximo Aso Arroyos. La Paúl. Gurrea de Gállego.		3.060,00 25,00			Labor secano. Erial.
H-GG-25 bis 2	José Luna Lacarte. Ramón y Cajal. Gurrea de Gállego.		2.200,00 25,00			Labor secano. Erial.
H-GG-25 bis 5	Gloria Tul Sus. Febrer. Gurrea de Gállego.		650,00 65,00			Labor secano. Erial.
H-GG-25 bis 6	Nicolás Piraces Ibort. Vista Gurrea, 9 El Temple.		1.525,00 315,00			Labor secano. Erial.
H-GG-25 bis 7	Máximo Aso Arroyos. La Paúl. Gurrea de Gállego.		630,00 580,00			Labor secano. Labor regadío.
H-GG-25 bis 10	Máximo Aso Arroyos. La Paúl.		816,00			Labor regadío.
H-GG-25 bis 11	José Til Sus. Carretera de Huesca a Gurrea de Gállego.		3.180,00			Labor regadío.
H-GG-25 bis 12	José María Nadal Sánchez. Mayor, número 3. El Temple.		430,00			Labor regadío.
H-GG-26	Ayuntamiento.	4,33	80,00	38	—	Camino.
H-GG-27	Confederación Hidrográfica del Ebro.	6,30	115,00	38	20	Azarbe.
H-GG-28	Benito Pinilla Lasala. Ronda de San Isidro, 28. El Temple.	312,97	5.305,00 17,00	38	13	Labor regadío. Riego.
H-GG-29	MOPU.	1,00	187,00	38	17	Carretera.
H-GG-30	Antonio Benito Martín. La Paloma, número 4. El Temple.	10,50 1,00	17,00	38	11	Riego.
H-GG-31	Confederación Hidrográfica del Ebro.	240,50 5,30	4.114,00 93,00	38		Labor regadío. Azarbe.
H-GG-32	Antonio Benito Martín. La Paloma, número 4. El Temple.	4,00 143,50	68,00 2.330,00	38	9	Camino. Labor regadío.
H-GG-33	Manuel Martín Vicente. Ronda del Moncayo, 8. El Temple.	305,01 5,30	5.270,00 76,00	38	9	Labor regadío. Camino.
H-GG-41	Francisco Giménez. Lizano. Mayor, número 12. El Temple.	1,50 61,02	34,00 1.180,00	11	604, 606	Riego. Labor regadío.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza
		Superficie a expropiar m ²	Servidumbre de paso m. l.	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
PROVINCIA DE HUESCA							
H-SA-7	Sabiñánigo. Emilio Escolano Piedrafitá. Larres (Huesca).	4			Unico C. P. 3	302	Labor secano.
H-SA-23	Sabiñánigo. Energías e Industrias Aragonesas. Sabiñánigo (Huesca).	891			5	364	Labor secano.
H-SA-45	Sabiñánigo. José López Arruebo. Arto (Huesca).	9			5	17	Pinos.
H-JA-34	Jaca. Herederos de Valeriano Jarne González. Sasal (Huesca).	9			8	180	Pinos.
H-JA-35	Jaca. Herederos de Miguel Sánchez López. Sasal (Huesca).	9			14	55	Labor secano.
H-AQ-10	Aquilué. Francisco Santolaria Navasa. Serué (Huesca).	225			15		Repobla. forestal.
H-AQ-18	Aquilué. ICONA (Huesca).	9	60	260	4	22	Labor secano.
H-AR-24	Arguis. Conceso Gella Escartin. Arguis (Huesca).	21			4	20	Labor secano.
H-AR-24.1	Arguis. Nicolás López Abarca. Arguis (Huesca).	—	180	505	4	35	Labor secano.
H-AR-39	Arguis. Conceso Gella Escartin. Arguis (Huesca).	9			4	31	Erial.
H-LI-13	Lierta. Faustino Martínez Piedrafitá. Lierta (Huesca).	9			3	31	Labor secano.
H-ES-14	Esquedas. Florencio Otal Elboj. Esquedas (Huesca).	476			Unico C. P. Castillo de Otura		Labor secano.
H-LU-1	Lupinén. Ignacio de Bertolano Higuera. Castillo de Otura. Lupinén (Huesca).	9			15		Labor secano.
H-AL-13	Almudévar. Luis Guix Aliod. General Ponte, 4. Almudévar (Huesca).	9			15	69	Erial.
H-AG-89	Alcalá de Gurrea. Manuel y Nicolás Ribas Desus. Primo de Rivera. Alcalá de Gurrea (Huesca).	9			15	8	Labor secano.
H-AG-30	Alcalá de Gurrea. José Antonio Abad Pérez. San Bartolomé. Alcalá de Gurrea (Huesca).	9			35		Labor secano.
H-GG-13 bis 7	Gurreea de Gállego. Manuel Aisa Laplaza. La Patria-Gurreea de Gállego (Huesca).	919			38		Labor regadio.
H-GG-17 bis 3	Gurreea de Gállego. Francisco Ortiz Cebrián. La Paul. Gurreea de Gállego (Huesca).	9					Labor regadio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
PROVINCIA DE ZARAGOZA						
<i>Término municipal de Zuera</i>						
Z-ZU-8	Francisco Giménez Lizano. Mayor, número 12. El Temple.	146,60	2.324,00	11	604, 606	Labor regadio.
Z-ZU-10	Ayuntamiento.	3,00	60,00	11	—	Camino.
Z-ZU-11	Sindicato de Riegos de Zuera.	1,00	17,00	11	—	Acequia.
Z-ZU-12	Francisco Giménez Lizano. Mayor, número 12. El Temple.	164,50	2.845,00	11	802, 605	Labor regadio.
Z-ZU-15	Sindicato de Riegos de Zuera.	2,85	40,00	11	—	Camino.
Z-ZU-16	Ayuntamiento.	4,85	85,00	11	—	Azarbe.
Z-ZU-17	Félix Montón Palomera. Ronda de Huesca, 5. El Temple.	2,70	42,00	11	—	Camino.
Z-ZU-18	Félix Montón Palomera. Ronda de Huesca, 5. El Temple.	105,90	1.670,00	11	589	Labor regadio.
Z-ZU-19	Sindicato de Riegos de Zuera.	21,20	315,00	11	—	Acequia.
Z-ZU-21	Félix Montón Palomera. Ronda de Huesca, 5. El Temple.	32,70	740,00	11	590	Labor regadio.
Z-ZU-22	Sindicato de Riegos de Zuera.	1,30	30,00	11	—	Acequia.
Z-ZU-23	Ismael López Pomar. Mayor, 4. Ontinar del Salz.		390,00	11	590	Labor regadio.
Z-ZU-25	Félix Montón Palomera. Ronda de Huesca, 5. El Temple.	155,20	2.275,00	11	590	Labor regadio.
Z-ZU-28	Ayuntamiento.	2,60	50,00	11	—	Camino.
Z-ZU-29	Sindicato de Riegos de Zuera.	2,00	28,00	11	—	Acequia.
Z-ZU-30	Ismael López Pomar. Mayor, 4. Ontinar del Salz.	25,20	560,00	11	687	Labor regadio.
Z-ZU-31	Sindicato de Riegos de Zuera.	4,50	75,00	11	—	Acequia.
Z-ZU-32	IRYDA.	32,50	580,00	11	587	Erial.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
Z-ZU-33	Sindicato de Riegos de Zuera.	3,00	50,00	11	—	Acequia.
Z-ZU-34	IRYDA.	34,50	430,00	11	587	Labor regadío.
Z-ZU-35	Sindicato de Riegos de Zuera.	15,50	155,00	11	—	Acequia.
Z-ZU-36	IRYDA.	33,40	660,00	11	587	Erial.
Z-ZU-37	Sindicato de Riegos de Zuera.	1,10	19,00	11	—	Acequia.
Z-ZU-38	Ismael López Pomar. Mayor, 4. Ontinar del Salz.	40,30	610,00	11	587	Erial.
Z-ZU-40	Ayuntamiento.	77,70	1.420,00	11	—	Labor regadío.
Z-ZU-43	Ismael López Pomar. Mayor, 4. Ontinar del Salz.	3,30	55,00	11	—	Camino.
Z-ZU-45	Sindicato de Riegos de Zuera.	140,40	2.420,00	11	587	Labor regadío.
Z-ZU-46	Confederación Hidrográfica del Ebro.	1,10	18,00	11	—	Acequia.
Z-ZU-48	Confederación Hidrográfica del Ebro.	32,50	615,00	11	—	Chopos.
Z-ZU-48	Confederación Hidrográfica del Ebro.	23,70	408,00	11	576	Erial.
Z-ZU-50	Sindicato de Riegos de Zuera.	3,00	51,00	—	—	Camino.
Z-ZU-51	Ayuntamiento.	3,50	60,00	—	—	Acequia.
Z-ZU-53	Sindicato de Riegos de Zuera.	—	105,00	45	—	Acequia.
Z-ZU-54	Confederación Hidrográfica del Ebro.	—	40,00	45	—	Camino.
Z-ZU-55	Antonio Romé Nadal. Huerta Chica. Zuera.	42,00	28,00	45	—	Acequia.
Z-ZU-56	Ayuntamiento.	—	550,00	45	—	Labor regadío.
Z-ZU-57	Antonio Romé Nadal. Huerta Chica. Zuera.	194,20	3.320,00	45	175	Labor regadío.
Z-ZU-61	Sindicato de Riegos de Zuera.	3,00	51,00	45	—	Camino.
Z-ZU-62	Francisco Sáenz Alonso. Mayor, 10. Ontinar del Salz.	230,20	3.930,00	45	175	Labor regadío.
Z-ZU-65	Sindicato de Riegos de Zuera.	1,10	19,00	45	—	Acequia.
Z-ZU-66	Ayuntamiento.	4,60	78,00	45	—	Acequia.
Z-ZU-67	Antonio Romé Nadal. Huerta Chica. Zuera.	5,00	85,00	45	—	Camino.
Z-ZU-71	Amparo Vieto Giménez. Del Sol, 2. Ontinar del Salz.	137,40	2.400,00	45	175	Labor regadío.
Z-ZU-72	Ayuntamiento.	24,10	425,00	45	180	Labor regadío.
Z-ZU-73	Amparo Vieto Giménez. Del Sol, 2. Ontinar del Salz.	5,20	88,00	45	—	Camino.
Z-ZU-74	Celso Ginés Blasco. Del Sol, 2. Ontinar del Salz.	43,90	750,00	45	180	Labor regadío.
Z-ZU-77	Matias Cuervo Vega. Virgen del Salz. Ontinar del Salz.	94,30	1.647,00	45	181	Labor regadío.
Z-ZU-78	Herederos de Máximo Babia Comenge. General Franco. Ontinar del Salz.	2,00	40,00	—	—	Riego.
Z-ZU-79	Ayuntamiento.	126,60	2.130,00	45	182	Labor regadío.
Z-ZU-80	Clemente Campos Bergua. Del Rincón, 6. Ontinar del Salz.	86,40	1.480,00	45	184	Labor regadío.
Z-ZU-86	Sindicato de Riegos de Zuera.	5,50	93,00	45	—	Camino.
Z-ZU-87	Ayuntamiento.	87,30	1.343,00	45	195	Labor regadío.
Z-ZU-88	Pablo Sarasa Calvo. Del Viento, 3. Ontinar del Salz.	2,30	39,00	45	—	Acequia.
Z-ZU-89	José Gómez Solana. Mayor, 3. Ontinar del Salz.	15,90	270,00	45	—	Camino.
Z-ZU-90	Antonio Andrés Benedí. Paseo del Generalísimo Franco, 14. Ontinar del Salz.	25,50	560,00	45	196	Labor regadío.
Z-ZU-91	Herederos de José Arto Pérez. Escuelas, 10. Ontinar del Salz.	100,30	1.703,00	45	199	Labor regadío.
Z-ZU-92	Aurelio Gómez García. Del Sol, 6. Ontinar del Salz.	108,50	1.853,00	45	200	Labor regadío.
Z-ZU-93	Sindicato de Riegos de Zuera.	90,70	1.547,00	45	204	Labor regadío.
Z-ZU-94	José Provenza Latienda. Del Viento, 33. Ontinar del Salz.	94,30	1.605,00	45	208	Labor regadío.
Z-ZU-95	Ayuntamiento.	2,00	34,00	45	—	Riego.
Z-ZU-96	José Provenza Latienda. Del Viento 33. Ontinar del Salz.	50,00	820,00	45	212	Labor regadío.
Z-ZU-98	Pedro Muñoz Martín. Del Viento, número 23. Ontinar del Salz.	5,00	85,00	45	—	Camino.
Z-ZU-99	Sindicato de Riegos de Zuera.	46,30	867,00	45	212	Labor regadío.
Z-ZU-100	Juan Ramón Domingo Herrero. Virgen del Salz, 15. Ontinar del Salz.	63,90	1.082,00	45	213	Labor regadío.
Z-ZU-106	Lorenzo Martínez Morán. Virgen del Salz, 4. Ontinar del Salz.	3,20	54,00	45	—	Acequia.
Z-ZU-108	Bias Rutia Colás Escuelas. Ontinar del Salz.	207,80	3.655,00	45	220	Labor regadío.
Z-ZU-109	Sindicato de Riegos de Zuera.	3,00	51,00	—	—	Camino.
Z-ZU-110	Bias Rutia Colás. Escuelas. Ontinar del Salz.	200,50	3.240,00	45	221	Labor regadío.
Z-ZU-111	Sindicato de Riegos de Zuera.	24,10	413,00	45	224	Labor regadío.
Z-ZU-112	Pilar París Marcén. Paseo del Generalísimo, 5. Ontinar del Salz.	2,20	37,00	45	—	Acequia.
Z-ZU-114	Diputación Provincial de Zaragoza. Plaza de España, 2. Zaragoza.	60,20	1.180,00	45	224	Labor regadío.
Z-ZU-115	Pilar París Marcén. Paseo del Generalísimo, 5. Ontinar del Salz.	2,50	42,00	45	—	Acequia.
Z-ZU-116	Félix Gil Arberj. Mayor, 6. Ontinar del Salz.	89,30	1.394,00	45	223	Labor regadío.
Z-ZU-116	Félix Gil Arberj. Mayor, 6. Ontinar del Salz.	9,20	156,00	45	—	Carretera.
Z-ZU-116	Félix Gil Arberj. Mayor, 6. Ontinar del Salz.	46,00	702,00	45	232	Labor regadío.
Z-ZU-116	Félix Gil Arberj. Mayor, 6. Ontinar del Salz.	91,50	1.668,00	45	231	Labor regadío.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m²	Polígono número	Parcela número	
Z-ZU-117	Confederación Hidrográfica del Ebro.	10,00	170,00	45	—	Azarbe.
Z-ZU-118	Jerónimo Pinilla Lasala. Del Sol, 36. Ontinar del Salz.	180,50	2.790,00	45	233	Labor regadío.
Z-ZU-122	Isidro Arguile Padilla. Del Viento, número 3.	54,90	1.127,00	45	234	Labor regadío.
Z-ZU-123	Ayuntamiento.	3,50	60,00	45	—	Camino.
Z-ZU-126	Isidro Arguile Padilla. Del Viento, 3. Ontinar del Salz.	109,80	1.887,00	45	234	Labor regadío.
Z-ZU-127	José Segura Casanova. Paseo del Generalísimo, 9. Ontinar del Salz.	203,00	3.461,00	45	236	Labor regadío.
Z-ZU-128	Ayuntamiento.	1,00	19,00	—	—	Riego.
Z-ZU-129	Matías Cuervo Vega. Virgen del Salz, 9. Ontinar del Salz.	3,00	51,00	45	—	Camino.
Z-ZU-130	Serapio Gustrán Correas. Paseo del Generalísimo, 8. Ontinar del Salz.	31,00	591,00	45	238	Labor regadío.
Z-ZU-131	Sindicato de Riegos de Zuera.	10,50	178,00	45	237	Camino.
Z-ZU-132	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. San Jorge, 8. Zaragoza.	344,50	5.758,00	—	—	Labor regadío.
Z-ZU-133 (1)	Confederación Hidrográfica del Ebro.	1,00	21,00	—	—	Riego.
Z-ZU-134	Luis Larque Sanz. Ontinar del Salz.	2,00	33,00	45	—	Riego.
Z-ZU-136	Antonia Pardo Simón. Aragón, 13. Zuera.	294,80	5.000,00	12	26	Labor regadío.
Z-ZU-137	Diputación Provincial de Zaragoza.	5,00	85,00	—	—	Camino.
Z-ZU-138	Antonia Pardo Simón. Zuera.	21,90	425,00	12	—	Barranco.
Z-ZU-139	Confederación Hidrográfica del Ebro.	21,00	357,00	12	28	Caminos.
Z-ZU-140-2	CAMPZAR. San Jorge, 8. Zaragoza.	2,50	42,00	—	—	Riegos.
Z-ZU-141	Ayuntamiento.	418,80	7.997,00	—	—	Labor regadío.
Z-ZU-142	Sindicato de Riegos de Zuera.	7.997,00	7.997,00	12	28	Labor regadío.
Z-ZU-143	CAMPZAR. San Jorge, 8. Zaragoza.	2.431,00	2.431,00	12	28	Labor regadío.
Z-ZU-144	Ayuntamiento.	10,90	185,00	12	—	Carretera.
Z-ZU-145	Sindicato de Riegos de Zuera.	65,90	1.118,00	12	27	Labor regadío.
Z-ZU-146	Confederación Hidrográfica del Ebro.	22,60	384,00	12	—	Barranco.
Z-ZU-147	Sindicato de Riegos de Zuera.	187,00	3.230,00	12	24	Labor regadío.
Z-ZU-148	Pablo Sisamón Gutiérrez. Del Sol. Ontinar del Salz.	8,50	144,00	12	—	Camino.
Z-ZU-149	Herederos de Enrique Ferrer Fano. Del Viento. Ontinar del Salz.	2,00	34,00	12	—	Riego.
Z-ZU-150	Sindicato de Riegos de Zuera.	626,00	10.650,00	12	22	Labor regadío.
Z-ZU-151	Herederos de Enrique Ferrer Fano. Del Viento. Ontinar del Salz.	6,70	114,00	12	—	Camino.
Z-ZU-152	Sindicato de Riegos de Zuera.	1,90	32,00	12	—	Acequia.
Z-ZU-153	AYUNTAMIENTO.	35,40	602,00	12	—	Ferrocarril y erial.
Z-ZU-154	Sindicato de Riegos de Zuera.	6,50	110,00	12	—	Acequia.
Z-ZU-155	Herederos de Enrique Ferrer Fano. Del Viento. Ontinar del Salz.	260,70	4.360,00	12	3	Labor regadío.
Z-ZU-156	Sindicato de Riegos de Zuera.	79,70	1.360,00	12	2	Labor regadío.
Z-ZU-157	Sindicato de Riegos de Zuera.	1,50	25,00	12	—	Acequia.
Z-ZU-158	Herederos de Enrique Ferrer Fano. Del Viento. Ontinar del Salz.	178,30	3.100,00	12	2	Labor regadío.
Z-ZU-159	Sindicato de Riegos de Zuera.	1,80	30,00	12	2	Riego.
Z-ZU-160	Sindicato de Riegos de Zuera.	2,80	47,00	12	—	Acequia.
Z-ZU-161	Ayuntamiento.	12,20	207,00	12	—	Camino.
Z-ZU-162	Herederos de Enrique Ferrer Fano. Del Viento. Ontinar del Salz.	220,50	3.780,00	13	1.805	Labor regadío.
Z-ZU-163	Sindicato de Riegos de Zuera.	2,00	35,00	13	—	Acequia.
Z-ZU-164	Alejandro Jaso Gómez. Del Sol, 14. Ontinar del Salz.	153,00	2.655,00	13	1.802	Labor regadío.
Z-ZU-165	Sindicato de Riegos de Zuera.	2,00	34,00	—	—	Riego.
Z-ZU-166	Sindicato de Riegos de Zuera.	1,10	19,00	13	—	Escorredero.
Z-ZU-167	IRYDA.	32,90	561,00	13	1.801	Erial.
Z-ZU-168	Sindicato de Riegos de Zuera.	5,50	93,00	13	—	Acequia.
Z-ZU-169	Ayuntamiento.	187,50	3.213,00	13	2.000	Erial.
Z-ZU-170	Confederación Hidrográfica del Ebro.	166,00	2.847,00	13	2.001	Erial.
Z-ZU-171	Sindicato de Riegos de Zuera.	3,50	60,00	13	—	Acequia.
Z-ZU-172	Confederación Hidrográfica del Ebro.	84,00	1.425,00	13	2.001	Erial.
Z-ZU-173	Consuelo Marcen Giménez. San Pedro, 17. Zuera.	69,50	1.156,00	13	—	Labor regadío.
Z-ZU-174	Sindicato de Riegos de Zuera.	2,00	34,00	13	—	Acequia.
Z-ZU-175	Luis Fernando Oliván. San Miguel, número 17. Zaragoza.	42,50	714,00	13	1.604	Labor regadío.
Z-ZU-176	José Bienzobas Sola. Conserans, 15. Zuera.	23,00	390,00	13	1.603	Labor regadío.
Z-ZU-177	Luis Salas Villar. San Miguel, 3. Zuera.	23,00	402,00	13	1.602	Labor regadío.
Z-ZU-178	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo de Sagasta, 26. Zaragoza.	119,00	1.904,00	13	2.001	Erial.
Z-ZU-179	Confederación Hidrográfica del Ebro.	62,00	1.139,00	—	—	Labor regadío.
Z-ZU-180	Confederación Hidrográfica del Ebro.	68,80	1.193,00	—	—	Río Gallego.
Z-ZU-181	Confederación Hidrográfica del Ebro.	124,20	2.168,00	13	2.001	Erial.
Z-ZU-182	Sindicato de Riegos de Zuera.	2,00	34,00	13	—	Acequia.
Z-ZU-183	Ayuntamiento.	29,50	586,00	13	586	Erial.
Z-ZU-184	Félix Iguacen Pardo. San Juan, 3. Zuera.	146,50	2.365,00	13	438	Labor secano.
Z-ZU-185	Ayuntamiento.	123,00	2.108,00	13	436	Labor secano.
Z-ZU-186	Sindicato de Riegos de Zuera.	27,00	442,00	—	—	Erial.
Z-ZU-187	Sindicato de Riegos de Zuera.	2,00	35,00	13	—	Acequia.
Z-ZU-188	Ayuntamiento.	98,60	1.649,00	13	584	Labor secano y erial.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
Z-ZU-185 bis 1	Viuda de Andrés Usieto del Río. Candevania, 41. Zuera.		144,00	13	564	Erial.
Z-ZU-187 (1)	Luis Pérez. San Miguel, 35. Zuera.	123,40	1.505,00	13	562, 563	Labor secano.
Z-ZU-188	Ayuntamiento.	3,20	2.131,00	13	—	Erial.
Z-ZU-190	Ayuntamiento.	41,30	60,00	13	—	Camino.
Z-ZU-191	Diputación Provincial de Zaragoza. Plaza de España, 2. Zaragoza.	14,50	692,00	13	555, 557	Erial.
Z-ZU-192	Ayuntamiento.	10,40	236,00	13	—	Labor secano.
Z-ZU-192 bis 1	Manuel Babia Sancho. San Pedro, número 3. Zuera.	112,90	190,00	15	—	Carretera.
Z-ZU-192 bis 2	Valentin Sanromá. Casanova. Barrio Ensanche, 158. Zuera.		1.938,00	15	53	Labor secano.
Z-ZU-192 bis 3	Francisco Pala Jabasa. Navas, 46. Zuera.		532,00	15	—	Labor secano.
Z-ZU-193	ICONA.	31,90	591,00	15	52	Labor secano.
Z-ZU-194	Emilio Rodríguez Arrile. Barrio Ensanche, 152. Zuera.	48,80	815,00	29	44	Labor secano.
Z-ZU-195	Ayuntamiento.	90,50	530,00	29	—	Cabañera.
Z-ZU-195 bis 1	Félix las Heras Solanas. Mosén Constantino, 8. Zuera.		850,00	29	40	Labor secano.
Z-ZU-196	Ayuntamiento.	2,30	1.445,00	29	—	Labor secano.
Z-ZU-197	Ayuntamiento.	340,20	1.445,00	29	42	Labor secano.
Z-ZU-197 bis 1	Luis Barrao Sanz. Suñol, 88. Zuera.		40,00	29	—	Camino.
Z-ZU-197 bis 2	José Luis Barrao Beltrán. Suñol, número 95. Zuera.		5.849,00	29	—	Labor secano y monte bajo.
Z-ZU-197 bis 3	José Barrao Farle. Suñol, 95. Zuera.		2.245,00	29	45	Labor secano.
Z-ZU-199	Antonio y hermanos Brun Campos. Pedro María Ric, 31. Zaragoza.	663,00	1.411,00	29	53	Labor secano.
Z-ZU-200	Ayuntamiento.	597,10	408,00	29	54	Labor secano.
Z-ZU-202	Pilar Ferrer Trullenque. San Miguel, 21. Zuera.	2,90	1.785,00	29	—	Monte bajo.
Z-ZU-203	Antonio y hermanos Brun Campos. Pedro María Ric, 31. Zaragoza.	2,40	11.186,00	29	1	Labor secano.
Z-ZU-204	Manuel Romeo Duesto. Suñol, 38. Zuera.	27,60	10.221,00	28	1	Monte bajo.
Z-ZU-205	Antonio y hermanos Brun Campos. Pedro María Ric, 31. Zaragoza.	104,60	51,00	28	—	Camino.
Z-ZU-206	Ayuntamiento.	87,30	374,00	28	78	Labor secano.
Z-ZU-207	Antonio y hermanos Brun Campos. Pedro María Ric, 31. Zaragoza.	3,00	1.760,00	28	1	Monte bajo.
Z-ZU-208	Ayuntamiento.	178,30	425,00	28	81	Labor secano.
Z-ZU-210	Matilde Pardo Anadón. Conserans, número 7. Zuera.	4,20	1.798,00	28	1	Labor secano.
Z-ZU-211	Antonio y hermanos Brun Campos. Pedro María Ric, 31. Zaragoza.	71,00	1.139,00	28	—	Monte bajo.
Z-ZU-212	Antonio y hermanos Brun Campos. Pedro María Ric, 31. Zaragoza.	178,30	51,00	28	—	Camino.
Z-ZU-213	Manuel Marcén Lanuza. Mayor, 61. Zuera.	31,80	3.043,00	28	1	Labor secano.
Z-ZU-214	Ayuntamiento.	3,70	71,00	28	—	Camino.
Z-ZU-215	Manuel Marcén Lanuza. Mayor, 61. Zuera.	89,70	1.150,00	28	93 y 94	Labor secano.
Z-ZU-216	Ayuntamiento.	111,20	1.162,00	28	1	Labor secano.
Z-ZU-219	Fortunato Arque Arguille. D. Agustín Pérez, 5. Zuera.	4,60	70,00	28	—	Camino.
Z-ZU-221	Romualdo Fortacín Escario. San Pedro, 38. Zuera.	72,00	5.151,00	30	1	Labor secano.
Z-ZU-222	Ayuntamiento.	59,40	265,00	30	—	Erial.
Z-ZU-223	Miguel y Pilar Nasarre Marco. Plaza de España, 1. Zuera.	2,60	374,00	30	—	Monte bajo.
Z-ZU-224	Ayuntamiento.	275,70	63,00	30	—	Camino.
Z-ZU-225	Marqués de Arlanza. Teniente Coronel Valenzuela, 1. Zaragoza.	8,20	1.479,00	30	1	Monte bajo.
Z-ZU-226	Miguel y Pilar Nasarre Marco. Plaza de España, 1. Zuera.	61,00	1.938,00	30	—	Labor secano.
Z-ZU-227	Ayuntamiento.	12,60	85,00	30	—	Camino.
Z-ZU-228	Marqués de Arlanza. Teniente Coronel Valenzuela, 1. Zaragoza.	6,50	1.173,00	32	5	Labor secano.
Z-ZU-229	Luis Gonzalvo Ligorred. Navas, 98. Zuera.	75,50	1.760,00	32	4	Labor secano.
Z-ZU-230	Marqués de Arlanza. Teniente Coronel Valenzuela, 1. Zaragoza.	1.108,40	985,00	32	—	Erial.
Z-ZU-231	Ayuntamiento.	327,20	44,00	32	—	Camino.
Z-ZU-232	Marqués de Arlanza. Teniente Coronel Valenzuela, 1. Zaragoza.	135,60	4.584,00	41	1 y 2	Labor secano.
Z-ZU-233	Ayuntamiento.	3,00	140,00	41	—	Camino.
Z-ZU-234	Marqués de Arlanza. Teniente Coronel Valenzuela, 1. Zaragoza.	490,40	1.140,00	42	4 y 5	Labor secano.
Z-ZU-235	Ayuntamiento.	1.299,00	187,00	42	2	Labor secano.
Z-ZU-235 bis 1	Tomás Laguarda García y Manuel Arto Ordobás. Jorge Luna, 102. Zuera.	18,80	110,00	40	—	Camino.
		189,70	75,40	40	1	Monte bajo.
		199,70	136,50	40	8	Labor secano.
		3,80	75,50	40	8	Labor secano.
		133,80	1.250,00	40	1	Caminos.
		104,60	116,00	40	1	Labor secano.
		80,40	18.928,00	40	1	Monte bajo.
			7.165,00	40	1	Erial.
			561,00	40	1	Camino.
			51,00	40	—	Camino.
			8.143,00	40	271	Erial.
			22.480,00	40	—	Labor secano.
			318,00	40	—	Caminos.
			2.873,00	40	—	Monte bajo.
			88,00	40	—	Camino.
			2.278,00	40	220	Monte bajo.
			1.862,00	40	—	Labor secano.
			1.380,00	40	209	Monte bajo.
			1.380,00	40	—	Monte bajo.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
Z-ZU-236	Confederación Hidrográfica del Ebro.	2,90	50,00	37	—	Barranco.
Z-ZU-237	Ayuntamiento.	65,70 3.818,31 18,99	1.113,00 64.867,00 438,00	37 36	209 348	Erial. Labor secoano. Caminos. Labor secoano. Erial. Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 1	Tomás Laguarda García. Jorge Luna, 102. Zuera.		1.063,00			Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 2	Victoria Oliva Murillo, Barrio Ensanche, 171.		1.113,00 2.643,00			Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 4	Julián Salvador Framco. Suñol, 12. Zuera.		944,00	37	172	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 5	Emilio Galog Cortés. Ensanche de San Miguel, 22. Zuera.		960,00	37	153	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 6	Cristina Ferrer Pérez. Jorge Luna, 42. Zuera.		1.742,00	37	155	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 9	Antonio Larque Lasierra. Agustín Pérez, 15. Zuera.		25,00	37	141	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 10	Clemente Martínez Labasa. Suñol, número 62. Zuera.		1.470,00	37	136	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 11	Gerardo Labasa Núñez. Suñol, 18. Zuera.		100,00	37	137	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 12	Andrés Ligorred Varón. Barrio Ensanche, 320. Zuera		1.432,00	37	142	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 13	José Marcén Nasarre. Jorge Luna, número 33. Zuera.		1.598,00	37	143	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 15	Ernesto Simón Gracia. Carretera, número 47. Zuera.		1.360,00	37	144	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 17	Alberto Oliván Gil. Cortes de Aragón, 7. Zuera.		210,00	36	459	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 18	José Aller Murillo. Hostal las Galias. Carretera de Huesca.		1.555,00	36	460	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 21	Antonio Barrio Puértolas. Cortes de Aragón, 38. Zuera.		1.624,00	36	461	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 22	Francisco Sanz Solanas. Barrio Portazgo. Zuera.		1.122,00	36	462	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 24	Mariano y Francisco Marzo Ferrer. Navas, 24. Zuera.		348,00	36	478	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 25	Félix las Heras Solanas. Mosen Constantino, 8. Zuera.		1.318,00	36	479	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 28	Pablo Bienzobas Lahoz. Don José Sanz, 10. Zuera.		1.318,00	36	480	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 29	Mariano Romeo Fernández. San Miguel, 20. Zuera.		1.318,00	36	481	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 32	Viuda de Vicente Julián Broto. Ensanche, 254. Zuera.		1.343,00	36	482	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 33	Juan Cortés Pascual. Ensanche, 89. Zuera.		1.309,00	36	483	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 36	José Barón Montélez Carretera de Huesa, 15. Zuera.		1.343,00	36	484	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 37	José Herrero Conde. Peregrinos, 4. Zuera.		1.343,00	36	485	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 40	Mario Armale Aranda. Huerta Chica 9. Zuera.		1.351,00	36	486	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 41	Viuda de Ramón Díaz Recuero. Ensanche, 77. Zuera.		1.373,00	36	487	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 44	Agustín Lluch Laguna. Barrio Ensanche, 361. Zuera		1.394,00	36	339	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 45	Angel Oliva Aísa. San Licer, 5. Zuera.		1.368,00	36	340	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 48	Francisco Bernal Martínez. Barrio Ensanche, 71. Zuera.		1.360,00	36	341	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 49	Pascual Bravo Díaz. Barrio Ensanche, 5. Zuera.		1.414,00	36	342	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 52	Antonio Ferrer Ardeo. Navas, 46. Zuera.		1.352,00	36	343	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 53	Alvaro Aísa Alfayed. Jorge Luna. Zuera.		1.368,00	36	344	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 56	Angel Yus Lacambra. Gametisa, 13. Zuera.		1.420,00	36	345	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 57	Carmelo Aso Ota. Mayor, 50. Zuera.		1.428,00	36	346	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 60.	Félix Sancho Mené. Constantino, 9. Zuera.		1.411,00	36	347	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 63	Gregorio Pérez Badén. Carruez, 4. Zuera.		1.334,00	36	349	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 64	Antonio Diestre Marcen. Conserans, número 42. Zuera.		1.572,00	36	350	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 67	Mariano Romeo Fernando. San Miguel, 20. Zuera.		1.368,00	36	351	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 68	Donata Fleta Nalvay. Ontinar del Salz.		1.428,00	36	352	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 70	Angel Bienzobas Pardo. Barrio Ensanche, 153. Zuera		1.241,00	36	353	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 71	Antonio Herrero Conde. Suñol, 48. Zuera.		1.445,00	36	354	Labor secoano.
Z-ZU-237 bis 74	Ignacio Padilla Castie. Navas, 47. Zuera.		1.343,00	36	158	Labor secoano.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
Z-ZU-237 bis 75	Agustín Salas Serrano. Ensanche, 391. Zuera.		1.377,00	36	159	Labor seco.
Z-ZU-237 bis 78	Germán Bernal Conde. Carretera, número 47. Zuera.		1.533,00	36	160	Labor seco.
Z-ZU-237 bis 79	José Gracia Aliaga. Perena, 3. Zuera.		1.368,00	36	161	Labor seco.
Z-ZU-237 bis 82	Antonio Higuera Oliván. San Licer, 1. Zuera.		1.450,00	36	162	Labor seco.
Z-ZU-237 bis 83	José Lamola Montélez. Perena, 3. Zuera.		1.547,00	36	163	Labor seco.
Z-ZU-237 bis 86	Miguel Arto Pérez. Barrio Ensanche, 352. Zuera.		1.488,00	36	164	Labor seco.
Z-ZU-237 bis 87	Julián Arto Bernabéu. Barrio Ensanche, 304. Zuera.		1.028,00	36	165	Labor seco.
Z-ZU-237 bis 88	José Arto Bernabéu. Navas, 53. Zuera.		1.207,00	36	166	Labor seco.
Z-ZU-238 (1/2)	ICONA. <i>Término municipal de Villanueva de Gállego</i>	4,12	68,00			Cabañera.
Z-VG-1	ICONA.	3,32	56,00	8	—	Cabañera.
Z-VG-2	Ayuntamiento.	346,50	5.881,00	8	9	Labor seco.
Z-VG-2 bis 1	Tomás Carceller Calvo. Gómez Acebo, 140. Villanueva de Gállego.		255,00			Labor seco.
Z-VG-2 bis 2	José Luis Pisa Sabaté. Pradilla, 40. Villanueva de Gállego.		5.477,00			Labor seco.
Z-VG-2 bis 3	Faustino Romero Serrano. Pirineos, número 1. Villanueva de Gállego.		159,00			Labor seco.
Z-VG-3	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo de Sagasta, 28. Zaragoza.	30,00	510,00	8	—	Barranco.
Z-VG-4	Ayuntamiento.	376,60	6.402,00	8	9	Labor seco.
Z-VG-4 bis 1	Francisco Sarto Artal. Gómez Acebo, 46. Villanueva de Gállego.	5,00	85,00			Camino.
Z-VG-4 bis 2	Pedro y Mario Sabaté Aguado. Los Fueros, 1. Villanueva de Gállego.		272,00			Labor seco.
Z-VG-4 bis 3	Marcelino Armas Bielsa. José Antonio, 6. Villanueva de Gállego.		3.247,00			Labor seco.
Z-VG-6	Carmen Miravete Vergara. Pradilla, 4. Villanueva de Gállego.	174,90	2.883,00	8	8	Labor seco.
Z-VG-7	Ayuntamiento.	927,68	15.061,00	8	9	Labor seco.
Z-VG-7 bis 1	Joaquín Urbez Tolosa. Gómez Acebo, 18. Villanueva de Gállego.	10,00	110,00			Vías.
Z-VG-7 bis 2	Félix Sabaté Sarto. Paseo Fernando el Católico, 1. Villanueva de Gállego.		841,00			Labor seco.
Z-VG-7 bis 3	Emilio Serrano Serrano. Ramón y Cajal, 10. Villanueva de Gállego.		2.312,00			Labor seco.
Z-VG-7 bis 4	Rafael Gálvez Lacarra. Zaragoza, número 12. Villanueva de Gállego.		2.142,00			Labor seco.
Z-VG-7 bis 5	Tomás Biel Armas. General Mola, número 1. Villanueva de Gállego.		2.542,00			Labor seco.
Z-VG-7 bis 6	Antonio Gaspar Valiente. General Yagüe, 4. Villanueva de Gállego.		110,00			Vías.
Z-VG-8	Ayuntamiento.	9,50	3.587,00	8 y 7	—	Camino.
Z-VG-10	Ayuntamiento.	94,00	4.347,00	9	9	Labor seco.
Z-VG-10 bis 1	Antonio Gaspar Valiente. General Yagüe, 4. Villanueva de Gállego.		1.887,00			Labor seco.
Z-VG-11	Ayuntamiento.	10,50	181,00	7	—	Camino.
Z-VG-12	Ayuntamiento.	447,50	1.887,00	7 y 28	9 y 1	Labor seco.
Z-VG-12 bis 2	José Lanao Exquerria. Pradilla, 50. Villanueva de Gállego.		1.564,00			Labor seco.
Z-VG-12 bis 3	José Garisa Torralba. Pradilla, 28. Villanueva de Gállego.		3.009,00			Labor seco.
Z-VG-12 bis 4	Pascual Onaute Daudín. Ronda, 28. Villanueva de Gállego.		2.958,00			Labor seco.
Z-VG-13	Diputación Provincial. Plaza de España, 2. Zaragoza.	9,00	136,00	28	8	Carretera.
Z-VG-14 (1)	Ayuntamiento.	291,50	4.955,00	28	7	Labor seco.
Z-VG-14 bis 1	Viuda de Mariano Bernal Guillón. Aragón, 5. Villanueva de Gállego.		3.539,00			Labor seco.
Z-VG-14 bis 2 (1)	Hermanos Armas Cativiela. Gómez Acebo, 48. Villanueva de Gállego.		1.416,00			Labor seco.
Z-VG-15	Ayuntamiento.	5,00	86,00	28	—	Camino.
Z-VG-16	Ayuntamiento.	415,10	7.057,00	28	9	Labor seco.
Z-VG-16 bis 2	Mariano Miranda Curdi. General Yagüe, 13. Villanueva de Gállego.		3.893,00			Labor seco.
Z-VG-16 bis 3	Petra Salafranca Millán. Ramón y Cajal, 19. Villanueva de Gállego.		3.164,00			Labor seco.
Z-VG-18	Ayuntamiento.	6,70	114,00	29	—	Camino.
Z-VG-19	Ayuntamiento.	29,20	510,00	29	38	Labor seco.
Z-VG-19 bis 1	Mariano Sacacia Biel. Zaragoza, 23. Villanueva de Gállego.		188,00			Labor seco.
Z-VG-19 bis 2	José Cortés Querol. Paseo 18 de Julio. Villanueva de Gállego.		342,00			Labor seco.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
Z-VG-20	María Dolores y Gregorio Martes Pradilla, Calvo Sotelo, 22, Villanueva de Gállego.	168,00	2.652,00	29	36	Labor secoano.
Z-VG-22	Ayuntamiento.	351,20	6.069,00	29	38	Labor secoano.
Z-VG-22 bis 1	Luis Lacasa Rodrigo, Calvo Sotelo, número 9, Villanueva de Gállego.		6.069,00			Labor secoano.
Z-VG-23	Ayuntamiento.	4,00	68,00	29	—	Camino.
Z-VG-24	Ayuntamiento.	20,30	366,00	29	26	Erial.
Z-VG-25	Ayuntamiento.	3,00	51,00	29	—	Camino.
Z-VG-26	Ayuntamiento.	37,00	612,00	29	25	Labor secoano.
Z-VG-26 bis 1	Luis Lacasa Rodrigo, Calvo Sotelo, número 9, Villanueva de Gállego.		612,00			Labor secoano.
Z-VG-27	Ayuntamiento.	2,00	34,00	29	—	Camino.
Z-VG-28	Ayuntamiento.	34,00	519,00	29	21	Labor secoano.
Z-VG-28 bis 1	Manuel Balfamón Giménez, López Lloró, 1, Villanueva de Gállego.		519,00			Labor secoano.
Z-VG-29	Ayuntamiento.	9,00	153,00	29	—	Camino.
Z-VG-30	Ayuntamiento.	841,00	14.365,00	30	1 y 2	Labor secoano.
Z-VG-30 bis 1	Jesús Cativiela Redondo, Gómez Acebo, 100, Villanueva de Gállego.		3.766,00			Labor secoano.
Z-VG-30 bis 2	José Bernal Gracia, Ronda, 10, Villanueva de Gállego.		1.530,00			Labor secoano.
Z-VG-30 bis 4	Antonio Sarto Querol, Norte, 3, Villanueva de Gállego.		3.128,00			Labor secoano.
Z-VG-30 bis 5	Angel Biel Bernal, Monzón Barberán, 11, Villanueva de Gállego.		3.493,00			Labor secoano.
Z-VG-30 bis 6	Pilar Salillas Conde, Cervantes, 4, Villanueva de Gállego.		2.448,00			Labor secoano.
Z-VG-31	Ayuntamiento.	7,00	114,00	3 y 18	—	Camino.
Z-VG-32	Ayuntamiento.	1.480,59	25.170,00	18	3 y 5	Labor secoano.
Z-VG-32 bis 1	Vicenta Macipe Martínez, Los Fueros, 13, Villanueva de Gállego.		2.286,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 2	Martín Barceló Pascual, Ronda, 18, Villanueva de Gállego.		2.238,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 3	José Orobia Sarto, General Franco, 10, Villanueva de Gállego.		2.295,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 4	Hermanos Vicente Murillo, General Yagué, 6, Villanueva de Gállego.		2.278,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 5	Enrique Oñate Miravet, Calvo Sotelo, 12, Villanueva de Gállego.		2.278,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 6	Félix Marco Vaudin, Pradilla, 35, Villanueva de Gállego.		2.303,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 7	José Guallar Lecha, Allué Salvador, número 18, Villanueva de Gállego.		2.287,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 8	Domingo Cuenca Cester, Cervantes, número 2, Villanueva de Gállego.		2.287,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 9	José Peralta Alberó, Avenida Colón, sin número, Villanueva de Gállego.		2.295,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 10	Fernando Pérez Domenche, San Valero, 3, Villanueva de Gállego.		2.278,00			Labor secoano.
Z-VG-32 bis 11	Angel Gracia Blasco, Gómez Acebo, número 38, Villanueva de Gállego.		2.287,00			Labor secoano.
Z-VG-33	Ayuntamiento.	4,50	78,00	18 y 17	—	Camino.
Z-VG-34	Ayuntamiento.	1.038,79	17.779,00	17	1 y 5	Labor secoano.
Z-VG-34 bis 1	Concepción Nogués Salamanca, Gómez Acebo, 8, Villanueva de Gállego.		2.287,00			Labor secoano.
Z-VG-34 bis 2	Angel Artal Suárez, Gómez Acebo, número 14, Villanueva de Gállego.		2.287,00			Labor secoano.
Z-VG-34 bis 3	Viuda de Pedro Lou Allueva, Miguel Servet, 6, Villanueva de Gállego.		2.304,00			Labor secoano.
Z-VG-34 bis 4	Joaquín Domínguez Pérez, Tenor Fleta, 16, Villanueva de Gállego.		2.278,00			Labor secoano.
Z-VG-34 bis 5	María Ortiz Rivera, Paseo 18 de Julio, 23, Villanueva de Gállego.		2.295,00			Labor secoano.
Z-VG-34 bis 6	Francisco Gálvez Lacarra, Pradilla, número 17, Villanueva de Gállego.		2.304,00			Labor secoano.
Z-VG-34 bis 7	Consuelo Insa Roy, José Antonio, número 11, Villanueva de Gállego.		2.372,00			Labor secoano.
Z-VG-34 bis 8	Francisco Aranda Artal, Santa Catalina, 14, Villanueva de Gállego.		1.652,00			Labor secoano.
Z-VG-35	Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 23, Zaragoza.	11,90	202,00	17	—	Barranco.
Z-VG-36	Ayuntamiento.	435,60	7.362,00	17	1 y 5	Labor secoano.
Z-VG-36 bis 1	Francisco Aranda Artal, Santa Catalina, 14, Villanueva de Gállego.		519,00			Labor secoano.
Z-VG-36 bis 2	Pablo Biel Arroyo, Paseo 18 de Julio, número 11, Villanueva de Gállego.		2.431,00			Labor secoano.
Z-VG-36 bis 3	Mariano Pardo Arrieta, Pradilla, 42, Villanueva de Gállego.		2.372,00			Labor secoano.
Z-VG-36 bis 4	Julio Enfedaque Blasco, Estación, 2, Villanueva de Gállego.		2.040,00			Labor secoano.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
<i>Término municipal de Zaragoza</i>						
Z-ZA-501	Ayuntamiento.	282,50	4.879,00	208	5	Erial.
Z-ZA-502	Urbanización Zorongo.	11,00	189,00	208	8	Carretera.
Z-ZA-503	Ministerio de Defensa.	2.924,90	49.723,00	208	3	Erial.
		223,00	3.791,00	207	2, 5, 13	Camino.
		2.458,40	41.759,00		12, 1	Pinos.
		129,80	2.207,00			Campo de tiro.
		4,30	73,00			Corta fuegos.
		6,60	112,00			Barranco.
Z-ZA-504	MOPU.	12,20	207,00	206	XI	Camino.
Z-ZA-505	MOPU.	209,30	3.558,00	206	49	Labor regadío.
		1,70	29,00			Riego.
		5,20	88,00			Camino.
		13,90	236,00	206	50	Erial.
Z-ZA-506	Sindicato de Riegos de Rabal.	18,70	318,00	206	XXVII	Acequia.
Z-ZA-507	MOPU.	67,00	1.139,00	206	51	Labor regadío.
Z-ZA-508	MOPU.	6,20	105,00	206	144	Carretera.
Z-ZA-510	MOPU.	3,80	65,00	201	40	Acera.
		70,70	1.202,00			Erial.
		5,00	85,00			Camino.
		7,60	129,00			Acequia.
		503,20	8.584,00	201	37, 38	Labor regadío.
		23,00	391,00	201	140	Arbolado.
Z-ZA-512	Sindicato de Riegos de Rabal.	21,80	400,00	201	XXV	Acequia.
Z-ZA-517	Leoncia Vera Gómez. Avenida de Goya, 23, 7.º C. Zaragoza.	56,70	693,00	201	111	Labor regadío.
Z-ZA-518	Jesús Vera Gómez. Barrio Juslibol.	29,10	290,00	201	110	Labor regadío.
Z-ZA-520	Dorotea Lahoz Vera. Barrio Juslibol.	38,60	1.000,00	201	102	Labor regadío.
Z-ZA-522	Ayuntamiento.	2,30	39,00	201	—	Camino.
Z-ZA-523	Cristina Fuentes Vera. Barrio Juslibol.	46,90	797,00	201	103	Labor regadío.
Z-ZA-526	José Benito Martorell. Juslibol.	33,90	587,00	201	104	Labor regadío.
Z-ZA-528	Mariano Vera Andón. Zaragoza, 4. Juslibol.	99,00	1.658,00	201	105	Labor regadío.
Z-ZA-532	Ayuntamiento.	5,00	85,00	201	—	Camino.
Z-ZA-533	Confederación Hidrográfica del Ebro.	52,00	884,00	203	—	Arbolado.
		78,70	1.388,00			Río Ebro.
Z-ZA-538	Francisco Basa Lambea. Monasterio de la Oliva, 12. Zaragoza.	189,50	3.289,00	196	57	Labor regadío.
Z-ZA-539	Santos Aliaga Pla. Bolivia, 101, 4.º Delicias. Zaragoza.	82,70	1.445,00	196	58	Labor regadío.
Z-ZA-540	Sindicato de Riegos de Almozara.	14,00	210,00	196	—	Acequia.
Z-ZA-541	Francisco Martín Martín. Plaza de Aragón, 1. Zaragoza.	57,00	1.207,00	196	63	Labor regadío.
Z-ZA-542	Mariano Alcubierre Méndez. Madre Ved. una. 7. Zaragoza.	37,30	418,00	196	55	Labor regadío.
Z-ZA-543	Ayuntamiento.	2,80	44,00	196	—	Camino.
Z-ZA-548	Comunidad de Regantes.	2,00	34,00	196	—	Acequia.
Z-ZA-549	Manuel Calvo Mata. Barrio Miralbueno, 177.	93,00	1.394,00	196	65	Labor regadío.
Z-ZA-550	Ayuntamiento.	8,00	141,00	196	—	Camino.
Z-ZA-551	Comunidad de Regantes.	6,00	102,00	196	—	Acequia.
Z-ZA-553	Angel Garza Gracia. Díaz de Mendoza, 41.	113,50	1.972,00	196	70	Labor regadío.
Z-ZA-555	Jesús Royo Grau. Díaz de Mendoza, número 5, 3.º, izquierda.		15,00	196	66	Labor regadío.
Z-ZA-557	Ayuntamiento.	5,50	94,00	196	—	Camino.
Z-ZA-558	Manuel Calvo Mata. Barrio Miralbueno, 177.	115,50	1.984,00	196	77	Labor regadío.
Z-ZA-560	Ayuntamiento.	3,00	51,00	196	—	Camino.
Z-ZA-561	Santiago Castillo Grillera. Capitán Pina, 27.	102,00	1.751,00	196	78	Labor regadío.
Z-ZA-563	Sindicato de Riegos de Almozara.	6,00	102,00	196	—	Acequia.
Z-ZA-565	Hijos de Eugenia Huera Rubio. Liria, 12.	65,80	1.287,00	196	89	Labor regadío.
Z-ZA-566	Ayuntamiento.	2,10	36,00	196	—	Camino.
Z-ZA-570	Hijos de Eugenia Huera Rubio. Liria, 12. Zaragoza.	1,10	25,00	196	94	Labor regadío.
Z-ZA-571	Sindicato de Riegos de Almozara.	2,80	48,00	196	—	Acequia.
Z-ZA-572	Manuel Pérez Yus. Boiero. 134. Zaragoza.	97,40	1.440,00	196	90	Labor regadío.
Z-ZA-635	Justo Sese Villanueva e hijos. Don Jaime I, 14. Zaragoza.	147,70	2.541,00	194	118	Labor regadío.
Z-ZA-637	Sindicato de Riegos. Almozara.	2,80	48,00	194	140	Acequia.
Z-ZA-639	Francisco Anes Rivera. Santa Inés, número 2, 4.º, C. Zaragoza.	35,50	612,00	194	69	Labor regadío.
Z-ZA-640	Enrique Urrea Bueno. General Franco, 114. Zaragoza.	80,30	1.377,00	194	68	Labor regadío.
Z-ZA-641	Sindicato de Riegos. Almozara.	1,00	17,00	194	—	Acequia.
Z-ZA-642	Eugenio Alcober Faci. Avenida de Navarra, 55. Zaragoza.	23,00	391,00	194	150	Labor regadío.
Z-ZA-643	RENFE. Sec. Via y Obras. Estación Portillo. Zaragoza.	63,70	1.083,00	194	132	Labor regadío.
		36,40	670,00			Erial.
		5,60	95,00			Vías.
		5,30	90,00			Acequia.
Z-ZA-644	Comunidad de Regantes.	2,70	46,00	194	—	Acequia.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
Z-ZA-645	Ramón Brun Gascón. Espartero, número 1. 1.º, A. Zaragoza.	109,50	1.563,00	194	135	Labor regadío.
Z-ZA-646	Sindicato de Riegos. Almozara.	8,10	393,00	194	—	Camino.
Z-ZA-647	RENFE. Sec. Vía y Obras. Estación Portillo. Zaragoza.	12,90 74,50 2,00	150,00 1.280,00 40,00	197	18	Erial. Labor regadío. Acequia.
Z-ZA-648	Terrenos y Construcciones. Independencia, 5. Zaragoza.	93,50	1.660,00	197	48	Labor regadío
Z-ZA-651	Angela Casamayor. Oto. Bojiero, número 133. Zaragoza.	71,80	1.071,00	197	16	Labor regadío
Z-ZA-652	Pensos Hems, S. A. Carretera de Logroño.	75,20 34,50 24,00	456,00 440,00 76,00	197	66	Huerta. Camino. Erial.
Z-ZA-653	MOPU.	13,40	54,00	197	—	Erial.
Z-ZA-656	MOPU.	98,50 47,10	442,00 189,00	197	—	Erial. Caizada.
Z-ZA-657	Ayuntamiento.	155,51	1.324,00	165	—	Camino.
Z-ZA-658	María Andrés Marco. Allué Salvador, 3. Zaragoza.	98,20	1.564,00	165	16	Labor regadío.
Z-ZA-660	Ayuntamiento.	6,80	116,00	165	—	Camino.
Z-ZA-661	María Andrés Marco. Allué Salvador, 3. Zaragoza.	86,50 10,50 5,50	895,00 264,00 50,00	165	17	Erial. Camino. Arbolado.
Z-ZA-662	Julio Galán Callen. Zurita, 7. Zaragoza.	1,40 68,30 21,30	95,00 1.000,00 195,00	165	18	Erial. Jardín. Arbolado.
Z-ZA-665	Julio Galán Callen. Zurita, 7. Zaragoza.	1,20 80,99	10,00 948,00	165	20	Acequia. Arbolado.
Z-ZA-666	Angeles Oliete Roldón. Borja, 4. Zaragoza.	46,50 35,50	297,00 142,00	165	84	Labor regadío. Huerta.
Z-ZA-667	Ayuntamiento.	6,30	25,00	165	—	Camino.
Z-ZA-668	José Navarro Minguillón. San Vicente Paul, 3. 4.ª izda. Zaragoza.	42,00	168,00	165	92	Huerta.
Z-ZA-670	José Oliete Roldón. B.º Miralbueno, 3. Teléfono 34-01-78.	123,70	1.156,00	165	5	Labor regadío.
Z-ZA-674	Ayuntamiento.	51,50	670,00	165	—	Camino.
Z-ZA-675	Pilar Oliete Roldón. Borja, 4.	87,50	350,00	132	49	Erial.
Z-ZA-677-1	Jorge Marín. Miralbueno, 50.	56,00	780,00	132	11	Huerta.
Z-ZA-677-2	Ayuntamiento.	19,50	373,00	132	—	Camino.
Z-ZA-677-3	Jorge Marín. Miralbueno, 50.	18,80 113,70	316,00 2.014,00	132	11	Erial. Labor regadío.
Z-ZA-679	Cirilo Sancho Galdurralde. Miralbueno, 144.	54,10	688,00	132	52	Labor regadío.
Z-ZA-680	Ana y Carmen García Ferrán. Paseo de Pamplona, 7. 1.º Zaragoza.	15,30	520,00	132	14	Labor regadío.
Z-ZA-681	MOPU.	56,40	935,00	132	—	Carretera.
Z-ZA-684	Antonio Melero Roldón. Miralbueno, 147. Zaragoza.	85,40	1.445,00	132	13	Erial.
Z-ZA-686	MOPU.	34,80 7,70	544,00 131,00	132	—	Erial.
Z-ZA-687	Francisco Garcés Jorcano. Miralbueno, 132. Zaragoza.	1,80 131,20	32,00 2.270,00	131	8	Calzada. Acequia. Labor regadío.
Z-ZA-578	Sindicato de Riegos. Almozara.	5,50	93,00	196	—	Camino.
Z-ZA-579	Julio Pina Gracia. Pelayo, 51.	146,00	150,00	196	92	Acequia. Labor regadío.
Z-ZA-581	Sindicato de Riegos. Almozara.	6,30	2.567,00	196	—	Camino.
Z-ZA-584	Hijos de Miguel Gros Ferrando. Rígllos, 1. 1.º derecha. Zaragoza.	62,50	961,00	195	57	Labor regadío.
Z-ZA-586	Luisa Madre Giménez y Concepción, Luisa, Pilar y Rosa Madre Guach. Plaza Azuárez, 1. Zaragoza.	102,00	1.765,00	195	178	Labor regadío.
Z-ZA-587	Pilar y Carmen Faci García. Paseo Marina Moreno, 8. 5.º izquierda. Zaragoza.	27,00	620,00	195	179	Labor regadío.
Z-ZA-589	Comunidad de Regantes.	2,00	34,00	195	—	Acequia.
Z-ZA-590	Antonio Royo Grau. María Guerrero, 12. 1.º	62,00	935,00	195	176	Labor regadío.
Z-ZA-591	Pedro Montori Aguilar. Reina Felicia, 18. Zaragoza.	95,50	1.641,00	195	174	Labor regadío.
Z-ZA-592	Sindicato de Riegos. Almozara.	3,50	60,00	195	—	Acequia.
Z-ZA-593	Gregorio Cepero Arruga. Escudero, número 52. Zaragoza.	54,00 46,00	534,00 1.155,00	195	171	Arbolado. Labor regadío.
Z-ZA-594	Sindicato de Riegos. Almozara.	3,00	42,00	195	—	Acequia.
Z-ZA-595	Mariano Labal Jaime, Paulino, Luis Bernardo y Julián. San Roque, 24.	91,30	1.100,00	195	169	Labor regadío.
Z-ZA-596	Sindicato de Riegos. Almozara.	6,70	87,00	195	—	Camino.
Z-ZA-597	Carlos López Mora y Luis López Bueno. Paseo Teruel, 26-28, casas, 7.º, A. Zaragoza.	74,60 0,70 5,30	1.044,00 10,00 78,00	195	165	Labor regadío. Acequia. Camino.
Z-ZA-599	Sindicato de Riegos. Almozara.	2,00	34,00	195	150	Acequia.
Z-ZA-600	Miguel Braulio Fauro. B.º Miralbueno, 52.	46,60	660,00	195	220	Labor regadío.
Z-ZA-601	Miguel Braulio Fauro. B.º Miralbueno, 52.	38,50	560,00	195	221	Labor regadío.
Z-ZA-603	Felisa Gracia Mareca. San Blas, número 106. Zaragoza.	101,10	1.370,00	195	223	Labor regadío.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polygono número	Parcela número	
Z-ZA-606	Ramón Lobera Rubio. Cereros, número 28, 1.º, 3.º Zaragoza.	38,70	395,00	195	224	Erial.
Z-ZA-607	Antonio Anes Herrero. Sangenis, números 76-78. Zaragoza.	66,50	499,00	195	226	Labor regadio.
Z-ZA-609	Comunidad de Regantes.	1,50	12,00	195	—	Acequia.
Z-ZA-610	Carmen Herrero Márquez. Don Pedro de Luna, 73-75. Zaragoza.	33,30	311,00	195	228	Labor regadio.
Z-ZA-611	Sindicato de Riegos. Almozara.	2,50	35,00	195	251	Acequia.
Z-ZA-612	Hijos de Gregorio Moreno Montañés. Médico. B.º Santa Isabel, número 54, 2.º Zaragoza.	87,90	1.450,00	195	237	Labor regadio.
Z-ZA-613	Sindicato de Riegos. Almozara.	2,40	40,00	195	—	Acequia.
Z-ZA-615	Santiago Gracia Mareca, S. Blas, número 106. Zaragoza.	28,40	550,00	195	236	Labor regadio.
Z-ZA-616	Cábildo de la Santa Iglesia Metropolitana.	64,50	794,00	195	235	Labor regadio.
Z-ZA-617	Enrique Moreno Sánchez. Navas de Tolosa, 29, 1.º derecha. Zaragoza.	57,50	640,00	195	234	Labor regadio.
Z-ZA-620	Sindicato de Riegos	9,10	155,00	195	—	Camino.
Z-ZA-621	Alejandro Anadón Laborda. Rusiñol, 41. Zaragoza.	87,00	1.402,00	194	12	Labor regadio.
Z-ZA-622	Comunidad de Regantes.	6,70	114,00	194	—	Acequia.
Z-ZA-623	MOPU.	185,80	3.380,00	194	—	Autopista.
Z-ZA-626	Sindicato de Riegos. Almozara.	6,20	105,00	194	—	Camino.
Z-ZA-627	Pascual Serrano Anson. Avenida de Navarra. Angular Hispanidad. Bloque 10, 3.º E. Zaragoza	116,50	1.733,00	194	145	Labor regadio.
Z-ZA-629	Timoteo Lamarca. Torres Quevedo, número 26, 1.º Zaragoza.		135,00	194	103	Labor regadio.
Z-ZA-630	Sindicato de Riegos. Almozara.	3,50	60,00	194	—	Camino.
Z-ZA-631	Mariano López Bailo. Graus, número 7, 4.º, C. Zaragoza.	146,30	2.584,00	194	115	Labor regadio.
Z-ZA-633	Enrique Anes Herrero. Sangenis, números 76-78. Zaragoza.	49,90	858,00	194	116	Labor regadio.
Z-ZA-634	José Salvador Rodrigo. Mosén Domingo Agudo, 15, dpdo. Zaragoza.	49,80	847,00	194	117	Labor regadio.
Z-ZA-690	MOPU.	50,50	858,00	131	—	Autopista.
Z-ZA-691	Francisco Garcés Jorcano. Miralbueno, 132.	13,70	206,00	131	8	Camino.
		393,80	6.695,00			Labor regadio.
		3,50	65,00			Erial.
Z-ZA-693	Ayuntamiento.	17,79	277,00	131	—	Erial.
		11,00	187,00			Camino.
Z-ZA-694-1	Pilar Arias y de Pedro. Alfonso X, número 6, 1.ª. Zaragoza.	55,50	935,00	131	13	Labor regadio.
Z-ZA-694-2	Comunidad de Regantes. B.º Miralbueno. Zaragoza.	6,50	120,00			Huerta.
Z-ZA-694-3	Pedro y Natividad Cisneros Marín. B.º Miralbueno, 74. Zaragoza.	4,20	71,00	131	—	Riego.
Z-ZA-694-4	Angel Angós Benito. Carretera de Logroño, 195. Zaragoza.	24,50	360,00	127	138	Labor regadio.
Z-ZA-694-6	Jorge Marín Escorihuela. B.º Miralbueno, 50. Zaragoza.	118,35	2.040,00	127	65	Labor regadio.
Z-ZA-695	Comunidad de Regantes. B.º Miralbueno. Zaragoza.	223,21	3.797,00	127	73	Labor regadio.
Z-ZA-697	Jorge Marín Escorihuela. B.º Miralbueno, 50. Zaragoza.		185,00	127	—	Acequia.
Z-ZA-698	Diputación Provincial. Plaza de España, 2. Zaragoza.	58,50	347,00	127	74	Labor regadio.
Z-ZA-699	Jorge Marín Escorihuela. B.º Miralbueno, 50. Zaragoza.	53,50	486,00	127	62	Labor regadio.
Z-ZA-701	Mariano Clemente Ara. Fleta, 8. Zaragoza.	111,00	1.869,00	127	59	Labor regadio.
Z-ZA-703	Modesto Gratal Marchite. Pedro el Católico, 31. Zaragoza.	48,50	876,00	127	58	Labor regadio.
Z-ZA-704	José Andrés Andrés. Cesáreo Alier-ta, 18, 4.º izda. Zaragoza.	74,50	1.224,00	127	57	Labor regadio.
Z-ZA-705	MOPU.	24,40	415,00	127	—	Erial.
Z-ZA-706	José Andrés Andrés. Cesáreo Alier-ta, 18, 4.º izda. Zaragoza.	8,50	136,00			Camino.
Z-ZA-707	José Andrés Andrés. Cesáreo Alier-ta, 18, 4.º izda. Zaragoza.	49,50	782,00	127	57	Labor regadio.
Z-ZA-708-1	Comunidad de Regantes. B.º Miralbueno. Zaragoza.		28,00	127	80	Labor regadio.
Z-ZA-708-2	Ayuntamiento.	2,00	34,00	127	—	Riego.
Z-ZA-709	José Andrés Andrés. Cesáreo Alier-ta, 18, 4.º izda. Zaragoza.	13,00	258,00	127	—	Camino.
Z-ZA-710	Sindicato de Riegos de Miralbueno.	121,00	2.097,00	127	80	Labor regadio.
Z-ZA-711	Agustín Valeriano Dina García. Barrio Miralbueno, 180. Zaragoza.	4,50	76,00	126	—	Acequia.
Z-ZA-712	Teodoro Logroño Pueyo. Delicias, número 42. Zaragoza.	2,00	34,00			Almendros.
Z-ZA-713	Camino de Herederos. B.º Miralbueno.	33,50	569,00	126	61	Labor regadio.
Z-ZA-716	Hnos. Melchor Clemente Macipe. Avenida de Navarra, 55, 5.º A. Zaragoza.	78,70	1.360,00	126	62	Arboles.
		4,00	68,00	126	—	Labor regadio.
		116,00	1.904,00	126	64	Camino.
						Labor regadio.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (1) ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
Z-ZA-717	Camino de herederos.	3,00	51,00	126	—	Camino.
Z-ZA-718	Abilio y Alfredo Martínez Garijo y Sabina Garijo Blasco. B.º Miral-bueno, 101 dpdo.	130,00 2,50	2.283,00 43,00	126 126	73 73	Labor regadío. Camino.
Z-ZA-719	Sindicato de Riegos. B.º Miral-bueno.	1,20	22,00	126	—	Acequia.
Z-ZA-720	Canal Imperial de Aragón. Avenida de América, 1. Zaragoza.	12,00 15,00 9,50 14,50	204,00 255,00 162,00 247,00	126	— — — —	Erial. Camino. Arboles. Canal.
Z-ZA-721	Angel Talamás Bazán. San Ignacio de Loyola, 6. B.º Garrapinillos, número 284. Zaragoza.	98,50	1.658,00	125	3	Labor regadío.
Z-ZA-722	Sindicato de Riegos. B.º Miral-bueno.	2,70	46,00	125	—	Acequia.
Z-ZA-723	Angel Talamás Bazán. San Ignacio de Loyola, 6. B.º Garrapinillos, número 284. Zaragoza.	137,30	2.295,00	125	3	Labor regadío.
Z-ZA-724	Viuda de Luis Arqueta Arribas. Zurita, 3. Zaragoza.	137,79	2.397,00	125	7	Pinos.
Z-ZA-725	Sindicato de Riegos. B.º Miral-bueno.	1,50	25,00	125	—	Acequia.
Z-ZA-726	Viuda de Luis Marqueta Arribas. Zurita, 3. Zaragoza.	25,00 50,50	425,00 884,00	125	6	Frutales. Pinos.
Z-ZA-727	Ayuntamiento.	5,50	90,00	125	—	Camino.
Z-ZA-728	Angel Talamás Bazán. San Ignacio de Loyola, 6, y B.º Garrapinillos, número 284. Zaragoza.	68,00 2,50	1.156,00 42,00	124	4	Labor regadío. Acequia.
Z-ZA-729	MOPU.	855,60 12,50 6,00 31,50 5,50	14.545,00 213,00 119,00 536,00 94,00	123 123	5	Labor secano. Pinos. Erial. Calzada. Cuneta.
Z-ZA-730	Miguel Angel y Esperanza López Madrazo (Montecanal). Paseo de Pamplona, 4. Zaragoza.	47,20 349,50 130,00	800,00 5.942,00 2.189,00	105	3	Pinos. Labor secano. Monte bajo.
Z-ZA-731	Ayuntamiento.	4,00	68,00	105	—	Camino.
Z-ZA-732	Miguel Angel y Esperanza López Madrazo (Montecanal). Paseo de Pamplona, 4. Zaragoza.	79,00 1,00 1.271,75 6,00 28,75 69,09	1.428,00 17,00 21.720,00 102,00 489,00 1.025,00	105	5	Erial. Acequia. Labor secano. Riego. Camino. Labor regadío.
Z-ZA-734	Agro-Barta, S. A. San Miguel, 2., 7.º C. Zaragoza.	1.604,30 1.219,70 658,30 3,00	17.173,00 20.785,00 11.191,00 51,00	105 105	7 7	Monte bajo. Labor secano. Camino. Camino.
Z-ZA-735	Ayuntamiento.	4,00	68,00	105	—	Camino.
Z-ZA-736	Agro-Barta, S. A. San Miguel, 2., 7.º C. Zaragoza.	256,65	4.276,00	105	8	Monte bajo.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza
		Superficie a expropiar m ²	Servidumbre de paso ml	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
<i>Provincia de Zaragoza</i>							
Z-ZU-134	Zuera. Luis Larque Sáenz. Ontinar del Salz (Zaragoza).	21	161	780	12	28	Labor regadío.
Z-ZU-143	Zuera. CAMPZAR. San Jorge, 8. Zaragoza.	9			12	22	Labor regadío.
Z-ZU-187	Zuera. Luis Pérez. San Miguel, 35. Zuera (Zaragoza).	923			13	562-563	Erial.
Z-ZU-232	Zuera. Marqués de Arlanza. Teniente Coronel Valenzuela, 1. Zaragoza.	9			38	271	Labor secano.
Z-VG-14 bis 2	Villanueva de Gállego. Hnos. Arnas Catiuela. Gómez Acebo, 48. Villanueva de Gállego (Zaragoza).	963			28	7	Labor secano.
Z-VG-16 bis 3	Villanueva de Gállego. Petra Salafrañca Millán. Villanueva de Gállego (Zaragoza).	9			28	9	Labor secano.
Z-ZA-503	Zaragoza. Ministerio de Defensa. Madrid.	9			208	3	Erial.
Z-ZA-691-1	Zaragoza. Francisco Garcés Jorcano. Miralbueno, 132. Zaragoza.	9			131	8	Labor regadío.
Z-ZA-734	Zaragoza. Agro-Barta, S. A. San Miguel, 2. 7.º C. Zaragoza.	4			105	7	Monte bajo.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/17040/80 (CS-1.403-E).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Renovación de la línea eléctrica, aérea, 25 KV., Monistrol-Vacarissas, términos municipales de Monistrol y Vacarissas.

Características: 3,504 kilómetros más 0,187 kilómetros más 0,513 kilómetros de línea aérea, 25 KV., un circuito con conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos y de hormigón, aisladores vidrio.

Presupuesto: 2.400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.119-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.327. Línea 25 KV. a E.T. «Requerole».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 584 metros, para suministro a la estación transformadora «Requerole», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E.T. «Miramar».

Presupuesto: 763.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Figuerola.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 7.676-19.

TERUEL

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que habiendo sido solicitada por don Ricardo Galve Peguero y «Compañía General Minera de Teruel, S. A.», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973; 131 del Reglamento General

para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y al amparo del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la expropiación forzosa, de carácter urgente, de los terrenos que más adelante se detallan, para la explotación de carbón a cielo abierto denominada «Mi Viña», y en virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se abre información a fin de que los afectados, dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Propietario: Ayuntamiento de Esteruel. Domicilio: Esteruel (Teruel).

Polígono 7, parcela 1.384; superficie afectada, 25.000 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje, «Rejoyas».

Polígono 7, parcela 1.398; superficie afectada, 15.000 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje, «Rejoyas».

Polígono 7, parcela 1.399; superficie afectada, 9.240 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje, «Rejoyas».

Polígono 7, parcela 1.402; superficie afectada, 80.000 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje, «Rejoyas».

Polígono 7, parcela 1.410; superficie afectada, 500 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje «Rejoyas».

Propietario: Don José María Rubio Miédes.

Domicilio: Esteruel (Teruel).

Polígono 7, parcela 1.128; superficie afectada, 1.165 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje «Rejoyas».

Polígono 7, parcela 1.204; superficie afectada, 250 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje «Rejoyas».

Propietario: Don Jesús Navarro Lisbona.

Domicilio: Esteruel (Teruel).

Polígono 7, parcela 1.160; superficie afectada, 3.190 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje «Rejoyas».

Propietario: Don José Gargallo Lacueva.

Domicilio: Esteruel (Teruel).

Polígono 7, parcela 1.128; superficie afectada, 6.270 metros cuadrados; clasificación, pastos secano; paraje, «Rejoyas».

Propietario: Don Joaquín Calvo Sanz.

Domicilio: Esteruel (Teruel).

Polígono 7, parcela 1.203; superficie afectada, 8.000 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje, «Rejoyas».

Propietario: Don Francisco Lahoz Mingullón.

Domicilio: Zaragoza.

Polígono 7, parcela 1.225; superficie afectada, 5.500 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje, «Rejoyas».

Propietario: Don Pedro Lacueva Lahoz.

Domicilio: Esteruel (Teruel).

Polígono 7, parcela 1.154; superficie afectada, 5.500 metros cuadrados; clasificación, monte bajo; paraje, «Rejoyas».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa y se abre un periodo de información para que, en el plazo de quince días, las personas que se crean interesadas puedan presentar por escrito ante esta Delegación las alegaciones que estimen oportunas.

Teruel, 13 de agosto de 1980.—El Delegado provincial accidental, Javier Hualde. 425-C.

VIZCAYA

Sección de Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación que se dirá, para la que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

L. 1.098(2).

Empozamiento: Término municipal de San Salvador del Valle.

Características: Línea eléctrica aérea, doble circuito, a 30 KV., de 254 metros de longitud, conductor LA-110 milímetros sobre apoyos metálicos, derivada de la de Alonsótegui-Ortuella I y II-C.T. «Steel-ley Escorias, S. A.», al C. T. de «Arteta y Compañía».

Presupuesto: 2.090.700 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo el indicado tendido eléctrico son de procedencia nacional y su finalidad es mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18, bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—7.725-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Jefatura de ICA

Ampliación y perfeccionamiento de bodega y embotellamiento de vino

Expediente: I. A. CR-57/80.

Peticionario: Cooperativa «Corza de la Sierra».

Industria: Bodega y embotellado de vino.

Solicitud: Ampliación y perfeccionamiento de Jaráz y planta embotelladora de vino.

Empozamiento: Calle Maestro Lara, número 65, Cózar.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura ICA de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 16 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial.—5.163-D.

TARRAGONA

Jefatura Provincial de ICA

Información pública

Peticionario: Cooperativa Agrícola y Campesina Rural.

Industria: Bodega.

Domicilio: Ascó (Tarragona), San Miguel, sin número.

Objeto: Ampliación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, a esta Jefatura Provincial de ICA, avenida de Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona, 1 de diciembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Jaime Gelabert Orench.—5.032-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

ALAVA

Anuncio extraviado título

Habiendo sufrido extravío de título de Maestro de Primera Enseñanza de don Feliciano Nebreda Aragón, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 10 de noviembre de 1961, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Vitoria, 18 de noviembre de 1980.—14.758-C.

Real Academia Nacional de Medicina

Premios concedidos en el curso académico de 1980

La Real Academia Nacional de Medicina ha concedido los siguientes premios, que serán entregados en la solemne sesión de apertura del curso académico, que tendrá lugar el día 13 de enero de 1981.

Premio de la Academia.—Le fue concedido al Doctor don Fernando de Andrés Rodríguez-Trelles, por su trabajo sobre el tema anunciado «Ansiedad: Bases farmacológicas de su tratamiento», y el accésit al Doctor don José Luis Berona Llamazares, por su trabajo sobre el mismo tema.

Premio Conde de Cartagena.—Al trabajo distinguido con el tema: «Alteraciones oculares por arco de soldadura» bajo el lema: «Sofos», del que resultó ser su autor don Jesús Montero Iruzueta.

Fundación López Sánchez:

Se conceden los premios de Doctorado a don Francisco José Vera Sempere, por su tesis: «Carcinoma lobulillar de la glándula mamaria: Estudio óptico y ultraestructural acerca de setenta y dos casos», y a don Miguel Angel Zato de Llaño, por su tesis titulada: «Glaucoma congénito-prognosis y rehabilitación».

Los premios de Licenciado han sido concedidos a: Doña María Begoña Vicuña Castrejón y doña Esperanza Núñez Peña. Premio Garsi.—Se concede al premio a la «Revista Española de las Enfermedades del Aparato Digestivo».

Premio Doctor Matilla.—Al trabajo distinguido con el tema: «Estudio comparativo de nuevos medios de aislamiento para enterobacterias no fermentadoras», bajo el lema: «Frau Hesse», del que es autor don Vicente Paniagua Redondo.

Fundación San Nicolás:

Premios de Licenciados: Se concede a doña Ana María Loreto Pardo Rodríguez Solano, elegida entre las propuestas de la Facultad de Medicina de Madrid.

Premio de Doctorado: Se concede al Doctor don Luis Miguel Molina Trigueros, por su tesis «Proceso de regeneración hepática: Correlación bioquímica hormonal».

Becas: han sido concedidas dos becas de 60.000 pesetas cada una a doña Elvira de la Vega Bueno y a don José Zapatero Gaviria.

Beca de la Fundación Benavides.—Ha sido concedida a don Alberto Triviño Casado y don José Manuel Ramírez Sebas-

tián (conjuntamente), sobre el tema: «Estudio experimental de la vascularización de la cabeza del nervio óptico».

Premio Doctor Peña.—Ha sido premiado don José Manuel Cisnal Monsalve, por su trabajo sobre el tema: «Patogenia de la vejiga neurogénica. Su tratamiento en especial de la vejiga neurogénica hipertónica», y bajo el lema: «L'Adagio de Albinoni».

Premio Ernesto Seco.—Ha sido concedido a doña Josefa María Vinuesa Silva, por su trabajo titulado: «Iridenoleisis periférica subescleral con trabeculectomía».

Premio Díaz Rubio.—Al trabajo titulado: «Un modelo de funcionamiento del sistema nervioso central», del que es su autor Jesús Martín Ramírez.

Premio Couder y Moratilla.—Al Doctor don Manuel Álvarez Cascos por su talento, trabajo y virtudes, varidamente demostrados dentro del ejercicio de la Medicina.

Socorros y Ayudas.—Han sido concedidas ayudas a viudas y huérfanas de Médicos necesitadas; también han sido abiertas cartillas de ahorro a niños de edad escolar.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Académico Secretario perpetuo.—18.622-E.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Ciencias Políticas Económicas y Comerciales (Sección Económicas y Comerciales), por extravío del que fue expedido con fecha 3 de marzo de 1977, a favor de don Jorge Carlos Pesquera San Martín.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Secretario.—5.166-D.

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Enfermería

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña María de los Angeles Villanueva Villanueva, por extravío del que le fue expedido en 13 de junio de 1967, registrado al folio 131, número 2.426.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 3 de diciembre de 1980.—El Director.—5.046-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MADRID

Rectificación de errores

En el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981, por el que se establecía el plazo de un mes para que los señores accionistas de «Tagasa» que deseen vender sus títulos a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, deberían entregar los títulos o resguardos nominativos en la Depositaria de Fondos de la Diputación, calle de García de Paredes, número 65, antes del

día 15 de enero de 1981, deberá entenderse esta fecha rectificada y en su lugar figurará la de 15 de febrero de 1981.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Presidente.—228-A.

Ayuntamientos

CARREÑO CANDAS (OVIEDO)

Acordada por el Pleno con fecha 18 de diciembre la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos e instalaciones precisas para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al barrio de La Rebollada con base en la fuente «Pachín» (Guimarán), e incluidas las mismas en el plan provincial de obras y servicios de 1980, lo que hace que lleven consigo la declaración de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación, por el presente se hace saber que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes que se citan a los solos efectos de subsanar posibles errores cometidos en la relación de los mismos.

Candás, 24 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.191-A.

Relación que se cita

1. Terreno a prado, propiedad de don José Suárez Pérez, en polígono 28, parcela 318-b, ocupación temporal de 270 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 54 metros cuadrados.

2. Terreno a prado, propiedad de doña Rosalía García Suárez, en polígono 28, parcela 260, ocupación temporal de 130 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 28 metros cuadrados.

3. Terreno a prado, propiedad de don Custodio Oliveira Faria, en polígono 28, parcela 308-e, ocupación temporal de 100 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 20 metros cuadrados.

4. Terreno a prado propiedad de doña Balbina Junquera Rodríguez, en polígono 28, parcela 301-a, ocupación temporal de 10 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 20 metros cuadrados.

5. Terreno a prado, propiedad de herederos de Jesús García Álvarez, en polígono 28, parcela 302, ocupación temporal de 100 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 20 metros cuadrados.

6. Terreno a prado propiedad de doña Balbina Junquera Rodríguez, en polígono 28, parcela 301-f, ocupación temporal de 100 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 20 metros cuadrados.

7. Terreno a prado, propiedad de doña Balbina Junquera Rodríguez, en polígono 28, parcela 300-c, ocupación temporal de 100 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 20 metros cuadrados.

8. Terreno a prado, propiedad de doña Rafael Suárez Rodríguez, en polígono 28, parcela 307-a, ocupación temporal de 200 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 40 metros cuadrados.

9. Terreno a prado, propiedad de doña Rafaela Suárez Rodríguez, en polígono 28, parcela 303-d, con ocupación temporal de 100 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 20 metros cuadrados.

10. Instalaciones y obras de abastecimiento de agua, así como ocupación temporal de 1.110 metros cuadrados y servidumbre de acueducto de 2.208 metros cuadrados efectuadas y propias de los siguientes usuarios: Don Silvino Suárez Fernández, don Macrino Rico González, don José Prendes Junquera, don Arturo Rodríguez Fernández, don Angel Muñoz García, don Manuel González García, don Manuel Muñoz Menéndez, doña Jenara Muñoz Menéndez, don Carlos Oliveira Álvarez y don Eugenio González Fernández.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 20 de noviembre de 1979: 12.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 12.000, inclusive, devengando un interés bruto anual del 12,75 por 100 pagadero por semestres vencidos en 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán por su valor nominal, libres de gastos e impuestos, en el plazo de diez años a contar de la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, por octavas partes iguales, siendo el primero a celebrar al cumplirse el tercer año de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—166-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1980, cuya cuantía, una vez efectuada la retención legal obligatoria, asciende a 30 pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1 al 15.013.045, total de las actualmente en circulación.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 19 de enero de 1981, en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Secretario general, José Manuel Otero Novas. 415-C.

FRIGOLA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 4 de noviembre de 1980, adoptó, por unanimidad de los reunidos, el acuerdo de reducir el capital social, adaptándolo al capital desembolsado, liberando a los socios en la cantidad todavía no desembolsada de las acciones, con la consiguiente reducción del valor nominal de las mismas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1980. — 4.978-D. 1.ª, 17-1-1981.

GREGORIO FERNANDEZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1980, se acordó reducir el capital social a cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000).

Eibar, 26 de diciembre de 1980.—El Administrador.—74-D. 1.ª, 17-1-1981.

FINANCIERA DEL TORMES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo determinado por el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con carácter extraordinario el día 29 de noviembre de 1980, debidamente convocada y constituida con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron aceptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º A) Aprobar la fusión de «Financiera del Tormes, S. A.», con «Financiera del Oeste, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Financiera del Oeste, S. A.», de «Financiera del Tormes, Sociedad Anónima», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque de su patrimonio social a «Financiera del Oeste, S. A.».

B) Aprobar en consecuencia al acuerdo anterior la disolución sin liquidación de «Financiera del Tormes, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, «Financiera del Oeste, S. A.», lo cual, en base a lo preceptuado en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, implica la adquisición por la Sociedad absorbente de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Financiera del Tormes, S. A.».

C) Aprobar el canje de las acciones de la Sociedad por acciones de «Financiera del Oeste, S. A.», en la proporción de 1.125 pesetas de valor nominal de «Financiera del Oeste, S. A.», por 1.000 pesetas de valor nominal de «Financiera del Tormes, S. A.», equivalente a 11,250 (once coma doscientas cincuenta milésimas), acciones de «Financiera del Oeste, S. A.», de 5.000 pesetas nominales por cada acción de «Financiera del Tormes, S. A.», de 50.000 pesetas nominales, quedando anuladas y sin valor ni efecto alguno las acciones de «Financiera del Tormes, S. A.», desde el momento que se produzca el referido canje.

D) Aprobar a efectos de la fusión el balance general de la Sociedad, cerrado el día 28 de noviembre de 1980.

2.º Facultar expresa y ampliamente a los Consejeros don Carlos Sánchez-Tabernero Alba y don Julio Ibáñez Rodríguez para que lleven a efecto, indistintamente uno cualquiera de ellos, todos los trámites de la fusión por absorción hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil; determinar cualquiera otras condiciones de la misma no previstas en los precedentes acuerdos; otorgar las correspondientes escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del Reglamento de Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo de fusión y el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión y, en general, para cuanto sea preciso en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

Salamanca, 18 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sánchez-Tabernero Alba.—115-C. y 3.ª 1-17-1981

ADEVIJ, S. A.

(ADEVISA)

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 19 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolución de la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos sociales y acogiéndose a lo dispuesto en la Orden ministerial del 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1979, Orden ministerial 14.290 y Ley 44/1978).

2.º Presentación del balance social de liquidación.

3.º Nombramiento de liquidadores de la Sociedad.

4.º Liquidación del patrimonio social y reparto del haber social líquido entre los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getafe, 2 de enero de 1981.—Por «Adevij, Sociedad Anónima», Vicente Diazbedia Buñuel, Presidente del Consejo de Administración.—118-C.

MUEBLES TOHER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Riera Alta, número 43, el día 20 de febrero de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 del propio mes y año, en su caso, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía el día 30 de diciembre de 1980, de presentar a la Sociedad «Muebles Toher, S. A.», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentado inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, y designando al Gerente de la Compañía don Antonio Tomás Ruiz para que ostente la plena representación de la misma en el citado expediente, con facultades amplísimas para presentarlo y ratificarse en la solicitud inicial, pudiendo modificar la proposición de convenio, si lo estima conveniente, e incluso desistir del expediente e intervenir, sin limitación alguna, en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultad de sustitución, ratificando en tal sentido los que hubiere conferido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.
Barcelona, 31 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—84-16.

BILBAO RESIDENCIAL, S. A.

(BIRESA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, celebrada el día 7 de septiembre de 1979, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada al amparo de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

El balance de situación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	364,58
Ctas. deudoras (Biresa)	14.832.239,22
	14.832.603,80
Pasivo:	
Capital social	12.500.000,00
Reservas	2.332.603,80
	14.832.603,80

Bilbao, 17 de diciembre de 1980.—156-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones emisión diciembre 1974
Sorteo de amortización año 1980

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones simples convertibles de esta Sociedad otorgada el día 7 de diciembre de 1974 ante el Notario de Madrid don José Antonio Somoza Sánchez, sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 19 de diciembre del corriente año en el domicilio social de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», ante el Notario don Luis Felipe Rivas Recio, como sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Cécara Alierta Izuel, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Numeración	Cantidad
673.889	1
673.271 a 673.281	11
673.343 a 673.407	65
673.592 a 673.616	25
675.654 a 675.703	50
675.952 a 675.968	17
676.180 a 676.188	9
676.352 a 676.383	32
676.406 a 676.410	5
676.801 a 676.855	55
677.432 a 677.458	27
677.715 a 677.724	10
677.765 a 677.784	20
678.124 a 678.148	25
678.763 a 678.808	46
679.065 a 679.075	11
679.116 a 679.120	5
679.149 a 679.153	5
679.159 a 679.169	11
679.223 a 679.233	11
679.318 a 679.329	12
679.342 a 679.351	10
679.378 a 679.390	13
679.492 a 679.498	5
679.583 a 679.594	12
679.668 a 679.677	12
679.688 a 679.721	34
679.837 a 679.846	10
679.962 a 679.971	10
680.036 a 680.045	10
680.078 a 680.090	13
680.125 a 680.141	17
680.206 a 680.222	17
680.362 a 680.386	25
681.399 a 681.418	20
681.622 a 681.631	10
681.672 a 681.692	23
681.887 a 681.909	23
700.087 a 700.106	20
700.891 a 700.903	12
706.158 a 706.187	10
706.508 a 706.677	170
706.689 a 706.703	5
710.029 a 710.031	3
710.775 a 710.775	6
711.487 a 711.545	59
712.752 a 712.787	36
712.859 a 712.865	7
714.823 a 714.825	3
718.448 a 718.458	11
719.366 a 719.440	75
725.285 a 725.324	30
727.860 a 727.877	18
728.272 a 728.399	28
728.400	1
728.408	1
728.676 a 728.678	3
729.884 a 729.958	75
730.129 a 730.133	5
736.805 a 736.807	3
737.191 a 737.227	37
739.959 a 739.976	18
740.422 a 740.428	7
741.397 a 741.600	204
742.121 a 742.133	13
742.351 a 742.615	265
744.340 a 744.347	8
744.437 a 744.443	7
745.507 a 745.531	25
746.009 a 746.013	5
1.058.773 a 1.057.803	1.031
Total	2.818

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 13, vencimiento 8 de junio de 1981, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 1.000 pesetas por título, a partir del día 20 de diciembre de 1980, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Atlántico, Madrid, Zaragozano, Herrero, Industrial de Cataluña, Alicante y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de diciembre de 1980. — El Consejo de Administración.—148-C.

CONFECCIONES ANDALUZAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, Paraje del Junquillo, sin número, en la villa de Rute, provincia de Córdoba, el día 20 de febrero de 1981, a las siete de la tarde en primera convocatoria, veinticuatro horas después en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación de la Empresa.

2.º Si a la vista de la situación en que se encuentra la misma, procede tomar alguna de las siguientes determinaciones:

a) Ampliar el capital social de la Empresa, en cuyo caso se determinaría en qué cuantía y en qué condiciones.

b) Continuar las actividades a que se viene dedicando en la actualidad o por el contrario variar el objeto social.

c) Cual ha de ser el nuevo objeto social si se decidiera variarlo.

d) Si en caso de que no se acepte por la Junta general ampliar el capital y continuar las actividades normales o variar el objeto social, procede liquidar la Empresa, designando en este caso la persona o personas que hayan de proceder a la liquidación o las facultades previstas para este caso en la Ley de Sociedades Anónimas.

Rute, 5 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración Valeriano Villén Pérez.—170-C.

ILUMINACION TECNICA PARA LA DECORACION, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con cuanto preceptúa la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance de liquidación de esta Sociedad, aprobado por la Junta de fecha 19 de diciembre de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Caja	323.763,97
Pérdidas y ganancias	989.058,03
Pasivo:	1.312.822,00
Capital	1.000.000,00
Previsión para gastos de disolución	312.822,00
Total	1.312.822,00

Lo que se publica por la inserción de este anuncio y de conformidad con cuanto dispone la normativa vigente.

Hospitalet de Llobregat, 31 de diciembre de 1980.—110-16.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.

Obligaciones serie 11.º, convertibles, emisión diciembre 1970

En el sorteo celebrado en Oviedo ante el Notario don Cesáreo Menéndez Santirso, según acta del 23 de diciembre de 1980, han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 24 de diciembre de 1970, que a continuación se relacionan:

1.601 a 2.000	79.601 a 80.100
2.501 2.600	80.101 80.600
2.601 2.800	82.301 82.800
3.801 4.100	94.401 94.900
4.601 4.700	97.201 97.700
5.701 5.800	111.401 111.900
7.301 7.600	120.101 120.600
7.601 8.100	124.901 125.000
8.101 8.600	125.501 125.900
8.601 9.100	127.501 128.000
9.101 9.600	132.001 132.500
9.601 10.100	132.501 133.000
10.101 10.300	141.601 142.000
10.801 11.100	142.501 142.600
11.101 11.400	146.501 146.800
16.901 17.100	147.301 147.500
17.701 18.200	150.701 151.200
18.201 18.700	153.501 154.000
18.701 19.200	159.501 160.000
19.201 19.500	164.501 165.000
21.001 21.200	168.101 168.200
21.201 21.400	169.201 169.600
21.901 22.100	175.701 176.200
22.601 22.700	176.201 176.700
22.701 23.200	179.001 179.500
23.701 24.200	182.001 182.500
24.201 24.300	184.201 184.700
24.801 25.200	187.001 187.500
25.201 25.700	191.001 191.500
26.201 26.400	202.501 203.000
27.901 28.200	209.301 209.800
28.201 28.700	212.001 212.500
28.701 29.200	213.201 213.700
29.201 29.700	219.501 220.000
29.701 30.100	220.001 220.500
31.101 31.200	220.501 221.000
31.201 31.300	226.501 227.000
31.601 32.200	238.701 239.200
36.501 37.000	239.201 239.700
37.501 38.000	248.401 248.900
38.001 38.500	256.301 256.800
38.501 39.000	255.401 255.900
39.001 39.500	255.901 256.400
39.501 40.000	256.401 256.900
40.001 45.500	262.101 262.600
40.501 40.700	263.601 264.100
41.201 41.500	275.601 276.100
41.501 42.000	277.401 277.900
42.001 42.500	277.901 278.400
42.501 43.000	278.401 278.900
43.001 43.400	280.701 281.200
43.901 44.000	294.001 294.500
56.201 56.700	299.201 299.700
56.701 57.200	312.401 312.900
57.201 57.700	315.601 316.100
57.701 58.200	325.401 325.900
58.201 58.700	332.001 332.500
67.301 67.800	347.701 348.200
72.001 72.500	349.001 349.500
72.501 73.000	

Según las condiciones de la emisión, los tenedores de estos títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho de opción entre el reembolso del valor de los mismos, conversión en acciones de la Sociedad o continuar en posesión de los títulos, manteniéndolos el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se fija un plazo, que finalizará el día 31 de enero de 1981, para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el reembolso o conversión en acciones de la Sociedad, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 8 de enero de 1981.—162-C.

INDUSTRIAL GALVANIZADORA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 3 del mes de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 5 de febrero, a las diecisiete horas, en segunda, si procediere, para tratar el siguiente orden del día:

Examinar la situación arrendaticia de la Compañía en relación con los locales de que la misma es arrendataria, sitos en la calle San Adrián, número 76, de Barcelona.

Determinar la cuantía de las rentas vendidas y no satisfechas por razón del arriendo de los locales sitos en la calle San Adrián, número 76, de Barcelona, y la forma de pago de las mismas.

Barcelona, 5 de enero de 1981.—El Administrador, Manuel Bernal Ferrero.—422-C.

FERYBER, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1981, página 1086, columna tercera, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «FERYBER, S. A.».

COIMBO, S. A.

Paseo de la Bonanova, 35
BARCELONA-22

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la celebración de Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 8 de febrero de 1981, a las veintiuna horas, y en segunda, al día siguiente a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen del balance y cuenta de resultados y propuesta, en su caso, de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1980.—La Secretaria, Ana Valls Ramón.—423-C.

HIJOS DE M. DE GARAVILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el hotel Hercilla, de Bilbao, el sábado, día 31 de enero de 1981, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el domingo, 1 de febrero de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de explotación y Memoria del ejercicio de 1980.

2. Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación de capital.

3. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

Lekeitio, 15 de enero de 1981.—Enrique Gaztañaga García, Presidente del Consejo de Administración.—247-B.

INDUSTRIAS VALVERDE, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Valverde, kilómetro 2,800, de Badajoz, el próximo día 7 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Nombramientos de Consejeros.

2.º Designación de personas para llevar a cabo los acuerdos que se adopten.

3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Badajoz, 13 de enero de 1981.—El Consejero Delegado, Manuel Pérez Torregrosa.—402-C.

MOBINVERSORA, S. A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de febrero, a las doce horas, o, de no haber quórum suficiente, el miércoles 4 de febrero de 1981, en segunda convocatoria y a la misma hora, en Madrid, María de Molina, número 37, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliar el capital social en los términos que acuerde la propia Junta y proceder a la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Facultar al Consejo de Administración para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 14 de enero de 1981.—El Consejero-Secretario.—420-C.

CARTERA BASEIBAR, S. A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de febrero de 1981, a las diez horas treinta minutos, o, de no haber quórum suficiente, el miércoles 4 de febrero de 1981, en segunda convocatoria y a la misma hora, en Madrid, María de Molina, número 37, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliar el capital social en los términos que acuerde la propia Junta, y proceder a la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Facultar al Consejo de Administración para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 14 de enero de 1981.—El Consejero-Secretario.—421-C.

MÁSSANET DE RESTAURANTES, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica, para general conocimiento, el balance de liquidación final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 20 de diciembre de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	55.500.000
	55.500.000
Pasivo:	
Capital	55.500.000
	55.500.000

Barcelona, 13 de enero de 1981.—El Liquidador, José Vergés Vilaplana.—398-C.

GOMEZ Y ALONSO, S. A.

A los efectos legales oportunos, se hace público los acuerdos tomados por la Junta general universal, celebrada el pasado año 1980, en la que unánimemente se acordó trasladar el domicilio social y fiscal de la plaza de los Mostenses, edificio «Parling», oficina número 68, de Madrid, a la plaza de los Mostenses, número 1, piso 3.º, oficina 4, de la misma ciudad, procediendo a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en dicho sentido.

Madrid, 10 de enero de 1981.—El Director Gerente, Juan Alonso Bartolomé.—176-C.

ADMINISTRACION VENTA Y ALIALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editore Nacional: Gran Vía 51
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santá Isabel).